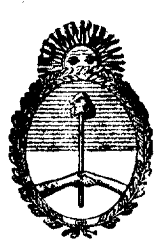


BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, martes 26 de noviembre de 1968 — Número 21.569

Secretaría de Comunicaciones

IMPORTACION

Auméntase el monto acordado por decreto 327|66 para la importación de bienes destinados a LS86 TV Canal 2, de La Plata.

DECRETO Nº 7.056 — Bs. As., 15|11|68

VISTO el expediente número 14.245, letra S. C., año 1967, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 327 del 19 de enero de 1966 se autorizó a firmas titulares de licencias para explotar estaciones de televisión en el interior del país, entre ellas Rivadavia Televisión S. A. C. I. (LS86 TV Canal 2) de La Plata, provincia de Buenos Aires, la introducción libre del pago del recargo creado por la Ley número 16.690, de un conjunto de bienes destinado a dicha emisora por la suma de hasta trescientos noventa mil dólares estadounidenses (u$s. 390.000.—);

Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), como consecuencia de gestiones realizadas por los titulares de licencias de estaciones de televisión incluidas en el Decreto número 327|66, trámites apoyados por la Asociación de Teledifusoras Argentinas (A.T.A.), que solicitaban el aumento de los montos máximos establecidos en el mismo, realizó consultas con miembros de la Cámara Argentina de la Industria Electrónica (CADIE) y representantes técnicos industriales relacionados con el quehacer televisivo en el orden nacional, acerca de los equipos y materiales que la industria argentina está en condiciones de producir para satisfacer el equipamiento técnico básico determinado en los correspondientes pliegos de bases y condiciones de los respectivos llamados a concurso;

Que, por otra parte, fueron analizados los informes de firmas extranjeras con el propósito de establecer los elementos técnicos imprescindibles para dicho equipamiento que la industria nacional no produce actualmente;

Que en esta última instancia fueron confrontadas todas las posibilidades de fabricación de la industria nacional con el propósito de restringir el uso de divisas a lo estrictamente indispensable;

Que de conformidad con las conclusiones a que arribara el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), se hace necesario aumentar los montos fijados en el Decreto número 327|66 correspondientes a las estaciones de televisión de categoría "Principal" del interior del país, en particular y por excepción el que se refiere a "LS86 TV Canal 2" de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, cuya área primaria de servicio se superpone en gran parte con las áreas de los canales de la Capital Federal;

Que, por tanto, para que la mencionada televisora pueda desenvolverse económicamente en una zona de amplia competencia comercial, resulta menester asignarle un monto razonable y equitativo, pero superior al previsto para los canales principales del interior del país;

Que para determinar el aumento del monto aludido, debe tenerse en cuenta también el hecho de que "LS86 TV Canal 2" opera en la Banda I de frecuencias de televisión, circunstancia que implica un mayor costo de equipamiento con relación al de los canales que desarrollan similar actividad en la Banda II;

Que, asimismo, corersponde contemplar la incidencia económica que significaría la utilización por parte de "LS86 TV Canal 2" del vínculo entre planta transmisora y estudios por el sistema de microondas;

Que el artículo 8º del Decreto número 327|66 faculta a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— a prorrogar por igual plazo, todos los términos establecidos por dicho decreto.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Auméntase el monto establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 327 de fecha 19 de enero de 1966 con relación a la firma Rivadavia Televisión S. A. C. I. titular de la licencia de la estación de televisión "LS86 TV Canal 2", de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, hasta la suma de ochocientos treinta mil dólares estadounidenses (u$s. 830.000.—).

En caso de que la estación citada utilizare el sistema de microondas para realizar el enlace entre planta transmisora y estudios, el monto máximo fijado en este artículo podría incrementarse hasta la suma de veinte mil dólares estadounidesnses (u$s. 20.000.-). Los valores mencionados deben entenderse F. O. B.

Art. 2º — Las planillas analíticas para el despacho a plaza de los bienes cuya introducción se solicita al amparo de la autorización acordada por el Decreto Nº 327|66 y el presente, deberán ser sometidas a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— para su aprobación dentro del plazo que la misma fije.

Art. 3º — La franquicia acordada en el artículo 1º podrá ser utilizada a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 30 de enero de 1970.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— podrá determinar las prórrogas que correspondieren de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º del Decreto número 327|66.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones, de Hacienda y de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Julio A. Teglia. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré

Secretaría de Hacienda

ADUANA

Organismos aduaneros que quedan exceptuados de la obligación de depositar sus fondos en el Banco de la Nación Argentina.

DECRETO Nº 7.147 — Bs. As., 18/11/68

VISTO el Decreto Nº 11.800, de fecha 15 de diciembre de 1961, que establece en su artículo 1º la obligación por parte de los Organismos del Estado de efectuar los depósitos de fondos en el Banco de la Nación Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Aduanas solicita la excepción prevista en el artículo 2º del citado decreto, para la Aduana de Pocitos y las Receptorías de Rentas Aduaneras de Perito Moreno y de Río Mayo y la autorización para operar con Bancos provinciales;

Que tal pedido se fundamenta en razones de seguridad y rapidez en el manejo de fondos, ya que la Aduana y las Receptorías de Rentas Aduaneras mencionadas se encuentran a 55, 180 y 150 kilómetros, respectivamente, de la sucursal más próxima del Banco de la Nación Argentina;

Que en la localidad de Pocitos (Salta) funciona una sucursal del Banco Provincial de Salta; en la de Perito Moreno (Santa Cruz) una del Banco de la Provincia de Santa Cruz y en la de Río Mayo (Chubut) otra del Banco de la Provincia del Chubut;

Que la excepción solicitada permitirá solucionar los inconvenientes mencionados precedentemente,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúante a la Aduana de Pocitos (Salta) y a las Receptorías de Rentas Aduaneras de Perito Moreno (Santa Cruz) y de Río Mayo (Chubut), dependientes de la Dirección Nacional de Aduanas, de la obligación de depositar sus fondos en el Banco de la Nación Argentina.

Art. 2º — Autorízase a la Aduana de Pocitos para operar con el Banco Provincial de Salta; a las Receptorías de Rentas Aduaneras de Perito Moreno, con el Banco de la Provincia de Santa Cruz, y a la de Río Mayo con el Banco de la Provincia del Chubut.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Chipre.

DECRETO Nº 7.136 — Bs. As., 15/11/68.

Atento a razones del servicio diplomático,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Chipre, al señor Embajador D. Francisco Ramos Mejía, sin perjuicio de sus funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Italia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

Adscripciones.

DECRETO Nº 7.137 — Bs. As., 15/11/68.

VISTOS los expedientes Nros. 61.605, 60.558, 61.037, 61.643, 61.527, 61.528, 61.237 y 61.156/1968; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Adscriptos a los Registros de Contratos Públicos de la Capital Federal, para los Registros cuyos números se mencionan a continuación, a los siguientes Escribanos Nacionales: 90: señora Gloria Nelly Pérez de Koza (L. C. número 2.878.229); 153: señor Orlando Leonel Espinaco (Mt. número 4.287.837); 333: señor José Luis La Rocca (Mt. 4.407.360); 381: señor Jorge Homero Abud (Mt. 4.401.893); 436: señor Pedro Luis Ancarola (Mt. 5.169.353); 467: señorita Carmen Julia Camino Leiro (L. C. 4.782.892); 497: señor Alberto Laureano Balmaceda (Mt. 219.577), y 560: señorita Balbina Dora Lanza Tanco (L. C. número 4.282.528).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 7.046. — Bs. As., 15|11|68.

VISTO el expediente Nº 4.636|68, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, relacionado con la participación de nuestro país en la Reunión del Comité de Expertos relativo a las aceitunas de mesa a realizarse el 18 de noviembre de 1968 en Madrid España); y

CONSIDERANDO:

Que las crecientes exportaciones de aceitunas de mesa que realiza actualmente la República Argentina a distintos países de Europa y América, constituyen un significativo aporte de divisas, determina la necesidad de establecer el estudio de los factores que afectan la producción, elaboración y comercialización de este producto;

Que asimismo resultará de singular interés para nuestro país estar representado en la citada Reunión de Expertos, donde el programa a desarrollar se llevará a cabo sobre bases tecnológicas a fin de aplicar las normas que regirán para la tipificación de los productos olivícolas con el fin de asegurar su genuinidad y calidad que tanto interesa a la oleicultura argentina y que sin duda alguna ha de constituir un valioso aporte en beneficio de la colocación de nuestros productos en el exterior;

Que en razón de la estrecha y permanente vinculación que mantiene nuestro país con los Organismos Internacionales de asistencia técnica: Federación Internacional de Oleivicultura y Consejo Agrícola Internacional, a los cuales se halla adherido, tiene entre sus objetivos fundamentales la coordinación en el plano internacional de los esfuerzos tendientes al perfeccionamiento técnico de la producción, la industria y el comercio de los productos del olivar.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para comisionar al Ingeniero Agrónomo don Juan Bautista Gerarduzzi (L. 18.586), funcionario de la Corporación Nacional de Olivicultura, para asistir a la Reunión del Comité de Expertos que se realizará a partir del 18 de noviembre de 1968 en Madrid (España).

Art. 2º — El citado funcionario deberá presentar dentro de los Treinta (30) días de su regreso, un informe detallado de la gestión realizada.

Art. 3º — La misión encomendada por el presente decreto tendrá una duración aproximada de Diez (10) días.

Art. 4º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al funcionario mencionado en el artículo 1º, por intermedio del Servicio Administrativo correspondiente, las respectivas órdenes de pasajes de ida y vuelta, por vía aérea, desde Buenos Aires hasta Madrid (España), como así también la suma de Noventa y un mil pesos moneda nacional ($ 91.000 m|n.) equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses diarios, en concepto de viáticos.

Art. 5º — Impútase el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, de acuerdo al siguiente detalle: Corporación Nacional de Olivicultura — Sección 0 — Jurisdicción 31 — Organismo Descentralizado 23 — Finalidad 6 — Item 000 Unico — Función 05 — Sector 1 — Inciso 12 — Código contable 475.289 — Partida Principal 1210 — Ejercicio 1968.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Rafael García Mata.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE GOBIERNO

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 5.019. — Bs. As., 21|8|68.

VISTO las resoluciones números 320, 327 y 429|68, por las que se nombra a diverso personal en el Gabinete del señor Secretario de Estado de Gobierno y se asignan jerarquías; atento lo establecido por el Decreto Nº 9.080|67, en uso de las facultades conferidas por sus similares números 1.472|58 y 16.020|60, y cumplimentándose lo dispuesto por Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones números 320, 327 y 429 de fechas 25 y 28 de junio, y 30 de julio del año 1968, dictadas por la Secretaría de Estado de Gobierno, cuyas copias obran a fojas 1, 2 y 3.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Gobierno.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.



19681126

CONCESION Nº 908

Secretaría de Industria y Comercio Interior

CAPITAL EXTRANJERO

INVERSION DEFINITIVA. — **Apruébase su radicación en una firma nacional para fabricar en el país maquinaria destinada a la industria textil.**

DECRETO Nº 7.068

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1968.

VISTO el expediente S. E. I. C., número 30.468/67, en el que la firma Artos Dr Ing. Meier - Windhorst Kommanditgesellchaft, de Hamburgo, República Federal de Alemania, propone una inversión de capital extranjero al amparo de la Ley 14.780, reglamentada por el Decreto número 5.339/63, para ser radicada en la firma nacional Artos Latinoamericana Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la radicación lo constituye la fabricación en el país, mediante un plan progresivo de integración nacional, de partes componentes, de diversos tipos de máquinas destinadas al acabado de la producción de las fábricas textiles;

Que las máquinas que las peticionantes proponen fabricar son de interés para el desarrollo industrial de la rama textil y permitirán sustituir elementos similares de importación;

Que las firmas peticionantes se proponen suministrar desde la fábrica que instalarán en nuestro país equipos de su marca que requieran países latinoamericanos a los cuales podrán proveer también los repuestos y accesorios para las máquinas de esa marca que ya funcionan en dichos países;

Que en uso de las atribuciones que al Poder Ejecutivo confieren los artículos 128 y 211 de la Ley de Aduanas, texto ordenado en 1962, y sus modificatorios; 3º de la Ley 16.690, como a las facultades que confiere la Ley 14.780, puede accederse al pedido formulado;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Apruébase** una inversión de capital extranjero en el territorio de la República Argentina al amparo de la Ley 14.780 y su Decreto Reglamentario Nº 5.339/63, propuesta por la firma Artos Dr Ing. Meier - Windhorst Kommanditgesellschaft, de Heidenkampsweg 66, Hamburgo, República Federal de Alemania, a radicar en la firma nacional Artos Latinoamericana Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la Avenida Belgrano número 295, 8º piso, Capital Federal, hasta Quinientos Mil Marcos Alemanes (D. M. 500.000.—), equivalentes a Cuarenta y Tres Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 43.500.000.—), discriminados de la siguiente forma: Doscientos Mil Marcos Alemanes (D. M. 200.000.—), equivalentes a Diecisiete Millones Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional (pesos moneda nacional 17.400.000.—), en maquinarias y equipos de control nuevos, valor FOB puerto de embarque, y Trescientos Mil Marcos Alemanes (D. M. 300.000.—), equivalentes a Veintiséis Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 26.100.000), en transferencia de divisas, todo con el objeto de instalar una planta industrial para la fabricación en el país de maquinaria destinada a la industria textil.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339/63.

Art. 3º — La beneficiaria de la presente autorización deberá presentar, dentro de los noventa (90) días, contados a partir de la fecha de notificación de presente decreto, la nómina de bienes a introducir del exterior, para su consideración por parte de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, la que, en un plazo de sesenta (60) días, deberá expedirse determinando si dichos bienes no se fabrican en el país, o fabricándose, no satisfacen las exigencias tecnológicas que el proyecto requiere. La firma beneficiaria deberá instalar y poner en marcha todos los bienes que merezcan aprobación por parte de la mencionada Secretaría de Estado, en un plazo de treinta y seis (36) meses, a contar de la fecha de notificación de dicha aprobación para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la misma Secretaría de Estado.

Asimismo, en un plazo que no exceda de ciento veinte (120) días a contar de la notificación de este decreto, la beneficiaria comunicará a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior la ubicación definitiva de la planta a instalar.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 4º — Autorízase a la firma Artos Latinoamericana Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, el siguiente:

PLAN INDUSTRIAL DE INTEGRACION PROGRESIVA DE PARTES DE PRODUCCION NACIONAL PARA LA FABRICACION DE EQUIPOS CON DESTINO A LA INDUSTRIA TEXTIL

ETAPAS:

	1ª	2ª	3ª	4ª
Porcentaje de partes a importar	24 meses	16 meses	12 meses	8 meses
para cada unidad a fabricar	45%	40%	30%	25 %
Cantidad de unidades a fabricar	16	13	12	8

I — Máquinas combinadas de secado y tratamientos térmicos.

II — Máquinas de tratamiento térmico por medio de aire caliente.

III — Máquinas de tratamiento térmico por medio de vapor.

IV — Máquinas combinadas de tratamiento térmico por aire caliente y vapor (Hidro-dry).

V — Foulards y exprimidores basados en cilindros estabilizadores (Stabilisierte Walsen).

VI — Lavadoras a lo ancho, tipo Svetema.

VII — Máquinas impregnadoras a rasqueta y laminadoras para revestimientos de pisos, non woven, etc.

VIII — Equipos de producción continuos y semicontinuos para pretratamiento y blanqueo, teñido, mercerizado, fijación continua de fibras y colorantes y acabado de alta calidad.

Estos ocho (8) grupos de equipos comprenden aproximadamente treinta y cuatro (34) tipos diferentes de máquinas que se adaptan para trabajos textiles de 0,50 hasta 6 metros de ancho.

La cantidad de unidades a fabricar en cada etapa se podrá incrementar en el mismo número de unidades que la firma peticionante demuestre haber exportado de la producción de esa etapa.

El plazo de duración de la primera etapa comenzará a regir desde la fecha de la publicación del presente decreto.

Art. 5º — La firma beneficiaria podrá importar, libre de derechos de importación, un (1) prototipo de fabricación de cada máquina a producir, material impreso, muestras de elementos componentes para su producción en el país, planos y especificaciones, con destino al fomento de la industria auxiliar y entrenamiento del personal, en cantidades que a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior resulten equitativas.

Los bienes que se introduzcan en virtud de lo establecido en este artículo no podrán —en el lapso de cinco (5) años— ser enajenados, transferidos ni cedidos a título gratuito u oneroso, como tampoco podrán ser permutados ni aplicados a otro destino que el indicado. En su caso y previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, dichos bienes sólo podrán ser cedidos a título gratuito a instituciones de bien público. Cuando se trate de los prototipos de fabricación deberán ser vendidos al exterior después de transcurridos doce (12) meses de su importación, sin que les corresponda ninguno de los beneficios que se acuerdan a la exportación de bienes de capital de fabricación nacional.

Art. 6º — Los porcentajes indicados en el artículo 4º se considerarán sobre el valor F. O. B. fábrica del modelo a fabricar, entendiéndose por tal el valor de la unidad completa para exportación, puesta en fábrica de origen, sin embalar ni encajonar. Estos valores deberán estar certificados por la Consejería Económica de la Embajada Argentina en el país de origen.

Art. 7º — Las partes de importación necesarias para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo 4º, quedan eximidas del pago de los derechos de importación.

Art. 8º — La firma beneficiaria del presente decreto podrá importar, con un derecho equivalente al Cuarenta por Ciento (40%) de su valor F. O. B., con destino a reposición o pérdida en línea y servicios, hasta un Cinco por Ciento (5 %) adicional de las importaciones efectivas de partes componentes a que se refiere el artículo 4º.

Art. 9º — La firma beneficiaria deberá presentar la nómina de las partes a importar para el cumplimiento del plan industrial aprobado en el artículo 4º del presente decreto, a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, la que extenderá los certificados para el despacho a plaza de las mismas.

Los certificados correspondientes a cada una de las etapas no podrán incluir elementos para cuya provisión se hubiera recurrido a la industria nacional en etapas anteriores salvo casos fehacientemente justificados a juicio de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 10. — El plan industrial aprobado en el artículo 4º del presente decreto, exclusivamente en lo que se refiere a cantidad de unidades a fabricar, podrá ser reajustado por causas debidamente justificadas, para lo cual la beneficiaria de la inversión deberá solicitar, en término, la autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—.

Art. 11. — Dentro de los noventa (90) días de finalizada cada etapa la firma beneficiaria deberá presentar un balance de la producción total de la etapa, con determinación de las cantidades fabricadas y la aplicación de elementos importados con imputación a la etapa.

Art. 12. — La beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo, además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 13. — Durante la vigencia del plan industrial a que se refiere el artículo 4º del presente decreto, la firma Artos Latinoamericana Buenos Aires, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera, Financiera e Inmobiliaria, no podrá importar partes componentes al amparo de las franquicias que establece el Decreto número 3.870/61, sus aclaratorios y complementarios.

El incumplimiento a lo dispuesto precedentemente o la aplicación de los elementos importados mediante el presente régimen a otros fines que los establecidos, será sancionado con la supresión de todos los beneficios acordados, tributándose los derechos que hubieran correspondido a los bienes a la fecha de su introducción al país, sin perjuicio de las sanciones que correspondan por aplicación de la Ley de Aduanas.

Art. 14. — Las disposiciones de los artículos precedentes no limitan las facultades de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior de establecer los controles de cualquier naturaleza que estime conveniente para verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Art. 15. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Comercio Interior y de Hacienda.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Exímese a la Federación Argentina de Yachting de Carrera del pago de derechos para la importación de cascos para embarcaciones.

DECRETO Nº 7.065. — Bs. As., 15/11/68.

VISTO el Expediente MET Nº 7.180/68 por el cual la Federación Argentina de Yachting de Carrera solicita exención del pago de derechos para importar quince cascos para embarcaciones de la Clase Internacional Lightning construidos con materias plásticas artificiales, con sus herrajes y cables y seis cascos del mismo material para embarcaciones de la Clase Internacional 5.0.5, y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 1969 la República Argentina será sede de los Campeonatos Mundiales de las dos clases citadas precedentemente;

Que las embarcaciones del tipo de las utilizadas en competencias internacionales y, de ellas, preferentemente, las construidas con materiales plásticos artificiales, no se fabrican en el país;

Que en los citados torneos participarán los más calificados deportistas del mundo, representando a países en donde se han alcanzado los más altos niveles de perfeccionamiento en materia de embarcaciones;

Que la destacada actuación de los deportistas argentinos en las distintas competencias internacionales realizadas en los últimos años, ha permitido comprobar la posibilidad de mantener y mejorar esa posición de privilegio lograda mundialmente, en tanto puedan contar con los mismos medios de técnica avanzada que utilizan habitualmente sus eventuales contrincantes;

Que no sería suficiente, sino por el contrario, contraproducente, que nuestros deportistas utilicen las embarcaciones adecuadas, exclusivamente en oportunidad de las competencias, sino que corresponde posibilitarles su uso en forma constante, precisamente a efectos de su preparación para aquéllas;

Que es evidente que los triunfos deportivos de resonancia mundial, al mismo tiempo que constituyen un sano y eficaz instrumento de promoción del país, significan un aporte valioso para el fomento de la práctica deportiva, conceptos ambos, que constituyen objetivos de gobierno;

Que si bien por sí sola, la actividad deportiva, en tanto contribuye al mejoramiento de la salud física y espiritual de los pueblos, es merecedora del más decidido apoyo, en el caso del deporte náutico, corresponde agregar como causa justificatoria de tal actitud, el hecho de ser un medio de divulgación y creación de una conciencia marítima, cuyos alcances y proyecciones deben vincularse con legítimos intereses que hacen a la defensa nacional;

Que es propósito de la entidad solicitante propiciar que los interesados en la construcción del tipo de embarcaciones de que se trata, estudien, sobre la base de las unidades que desean importar, la posibilidad de emprender su fabricación en el país, con lo cual no sólo se lograría atender las necesidades del mercado interno, sino también permitiría encarar ventas hacia países vecinos;

Que la importación exclusivamente de los cascos dará lugar a que la industria nacional participe, en un considerable porcentaje, en la terminación y equipamiento de las embarcaciones;

Por ello, en uso de las facultades acordadas en el artículo 125 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y en los artículos 3º y 4º de la Ley 16.690;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Exímese a la Federación Argentina de Yachting de Carrera del pago de derechos para la importación de quince (15) cascos, construidos con materias plásticas, con sus herrajes y cables, para embarcaciones de la Clase Internacional Lightning y seis (6) cascos, fabricados con materiales plásticos, para embarcaciones de la Clase Internacional 5.0.5.

Art. 2º — La Federación Argentina de Yachting de Carrera no podrá vender ni transferir, por el término de tres (3) años, a título oneroso ni gratuito los bienes citados en el artículo 1º del presente decreto. El incumplimiento de lo dispuesto precedentemente dará lugar a la aplicación de las penalidades dispuestas en el artículo 172 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962) y sus modificaciones.

Art. 3º — El presente decreto comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — César A. Bunge

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

Franquicia para la importación de una máquina destinada a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

DECRETO Nº 7.086. — Bs. As., 15/11/68.

VISTO este Expediente Nº 10.142/68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos solicita se libere del pago de derechos de importación y del de la tasa por servicio de estadística, la introducción a plaza de una (1) máquina tipográfica plana automática marca Original Heidelberg Cilíndrica, modelo nuevo, formato 57 x 82 cm., completa con sus accesorios, cuya provisión se contrató con la firma Mey & Edlich (representante Grafex S. A.) mediante orden de compra Nº 70/68.

Que el citado organismo expresa en apoyo de su gestión que la máquina de que se trata se considera indispensable para el normal desenvolvimiento de las tareas a su cargo.

Que asimismo manifiesta que el pago de los derechos de importación y de la tasa por servicio de estadística, cuya liberación solicita, le crearía dificultades de orden financiero presupuestario.

Que en autos se halla acreditado el cumplimiento para la importación del elemento designado de las exigencias previstas por el régimen del Decreto-Ley Nº 5.340/63.

Que atento a las razones expuestas precedentemente, así como al criterio favorable que se ha sustentado al resolver mediante diversos decretos otras situaciones que guardan analogía con el presente caso, se considera procedente acce-

der a lo solicitado eximiendo a los bienes de que se trata del pago de los derechos de importación, ejerciendo a tal efecto las facultades a que se refiere el artículo 3º de la Ley 16.690.

Que en cuanto a la exención del pago de la tasa por servicio de estadística, solicitada por la presentante, no se considera conveniente acceder a ello en virtud de razones de orden económico y debido a la naturaleza del servicio que retribuye.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exímese del pago de derechos de importación la introducción a plaza por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de Una (1) máquina tipográfica plana automática marca Original Heidelberg Cilíndrica, modelo nuevo, formato 57 x 82 cm., completa, con sus accesorios.

Art. 2º — El presente decreto entrara en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, de Industria y Comercio Interior y de Comercio Exterior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge. — Raúl J. E. Peyceré. — Elvio Baldinelli

Ministerio de Economía y Trabajo

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.018. — Bs. As., 21|8|68

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido de que se la autorice a contratar los servicios de los suboficiales retirados de la Policía Federal Argentina, señores Rodolfo Jorge Riera, Domingo Román, Celedonio Roda y Angel Radice, a fin de que se desempeñen en el sector Vigilancia, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Institución posee importantes bienes en sus dependencias de la Capital Federal (Administración Central, anexo Velasco y oficinas Nros. 1 y 2), los cuales deben ser protegidos con adecuadas medidas de seguridad;

Que el concurso de los referidos suboficiales retirados permitirá, además, capacitar debidamente al personal del sector Vigilancia;

Que dichas incorporaciones revisten carácter temporario, por la situación de retirados en que se encuentra aquel personal;

Que lo propuesto se encuentra suficientemente justificado para ser considerado con el tratamiento de excepción que prevén las normas impartidas referentes a la reestructuración orgánico-funcional de la Administración Pública Nacional;

Por ello, y en virtud de lo previsto en la Ley Nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal a celebrar un contrato de locación de servicios con los suboficiales retirados de la Policía Federal Argentina, señores Rodolfo Jorge Riera (L. E. Nº 1.247.157), Domingo Román (L. E. Nº 1.576.725), Celedonio Roda (L. E. Nº 1.785.766) y Angel Radice (L. E. Nº 540.638), durante el lapso comprendido entre el 1º de setiembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1968, con una retribución mensual a cada uno de treinta y seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos moneda nacional 36.550.—), aprobándose, a tal efecto, el contrato tipo cuyo texto figura en el anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El gasto total de quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 584.800.—) que origine la atención de las precitadas remuneraciones, se afectará al sector 2, inciso 22, partida principal 2210, parcial 018 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del presupuesto para 1968 de la Caja Nacional de Ahorro Postal.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y al Ministerio de Economía y Trabajo, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

ANEXO I

Entre la Caja Nacional de Ahorro Postal, en adelante la Caja, representada por su Presidente, señor Roberto Faustino Pistrelli, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1770, de la Capital Federal, y el suboficial retirado de la Policía Federal Argentina, señor .... (L. E. Nº ....), con domicilio en la calle .... Nº ...., de ...., se ha convenido celebrar el presente contrato, de conformidad a la autorización conferida por Decreto Nº .... — Primero: El señor .... se desempeñará en el sector Vigilancia. — Segundo: El presente contrato tendrá vigencia entre el 1º de setiembre de 1968 y el 31 de diciembre de 1968. — Tercero: Como compensación por su labor, el señor .... percibirá en concepto de retribución la suma mensual de treinta y seis mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 36.550.— m|n.) — Cuarto: Queda perfectamente establecido que el señor .... no podrá desempeñar tareas similares en entidades bancarias, empresas de seguros y|o de ahorros y|o de capitalización, entidades financieras o afines, cuyos objetivos sean coincidentes con las actividades desarrolladas por la Caja. — Quinto: El presente contrato podrá ser rescindido por voluntad de cualquiera de las partes antes del vencimiento del plazo establecido, con un aviso previo de treinta (30) días, en cuyo caso el señor .... sólo tendrá derecho a la retribución devengada. En esta eventualidad ambas partes no tendrán derecho a reclamación alguna ni a exigir indemnización de ninguna naturaleza. — Sexto: Las partes constituyen domicilio legal, a los efectos del presente contrato en los denunciados en el encabezamiento. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y ocho.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

IMPORTACION

SEMILLA CERTIFICADA DE PAPA.

Suspéndese el derecho del 5 % establecido por decreto 1.410|67 para estas importaciones.

DECRETO Nº 7260. — Bs. As., 20|11|68.

VISTO el presente expediente Nº 103.467|68 y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente desde todo punto de vista la renovación periódica de los planteles de "semilla", de variedades de papas extranjeras que se cultivan en el país;

Que tratándose de "semilla", la misma debe estar constituida por un tubérculo de sanidad controlada, es decir "Semilla Certificada de Papa":

Que esta medida de Gobierno permitirá a los productores disponer de una simiente que asegure a las futuras plantaciones, el vigor, la sanidad y la seguridad de cosechas propias de la "semilla" importada y en consecuencia a la primera multiplicación;

Que es función del Estado propender al uso de simiente de alta calidad, facilitando su adquisición; y para ello se hace necesario suspender transitoriamente el derecho de importación del Cinco por ciento (5 %) sobre el valor CIF, que grava su introducción, así como el depósito previo, dispuesto por Circular Nº 202 del Banco Central de la República Argentina;

Que desde todo punto de vista es conveniente que la importación sea realizada por los propios productores por medio de las sociedades que los nuclean;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese el derecho de importación del Cinco por ciento (5 %) establecido por Decreto Nº 1.410 de fecha 13 de marzo de 1967, así como el depósito previo dispuesto por Circular Nº 202 del Banco Central de la República Argentina, para la importación de "Semilla Certificada de Papa", posición 07.01.01.01.

Art. 2º — La franquicia otorgada por el artículo 1º ampara únicamente a la mercadería importada por intermedio de las asociaciones y|o cooperativas de productores paperos y que ingrese a puertos argentinos habilitados desde el 20 de octubre de 1968 hasta el 28 de febrero de 1969.

Art. 3º — La "Semilla Certificada de Papa" que se importe amparada por esta franquicia, deberá destinarse exclusivamente a la siembra.

Art. 4º — Las asociaciones y|o cooperativas importadoras de "Semilla Certificada de Papa" serán directamente responsables del cumplimiento del artículo 3º, debiendo presentar ante la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería (Dirección General de Producción y Fomento Agrícola), dentro de los Treinta (30) días corridos de haberse efectuado la importación, una nómina de productores a los que se entregó la "Semilla Certificada de Papas", con la especificación de la cantidad de bolsas vendidas por variedad y ubicación del campo donde se realizará la siembra, esto último avalado por la firma del productor adquirente.

Art. 5º — Las infracciones a lo dispuesto en los artículos 3º y 4º del presente decreto serán sancionados conforme a las prescripciones del artículo 172 de la Ley de Aduana (texto ordenado en 1963) modificado por la Ley Nº 17.138 del 24 de enero de 1967.

Art. 6º — En los casos que como consecuencia de la infracción al artículo 3º se dé origen al comiso de la mercadería, la misma será entregada por su carácter perecedero, en forma inmediata, a instituciones benéficas, hospitales u otras entidades o asociaciones similares.

Art. 7º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a eliminar del Registro de Importadores por el término de dos (2) años, a las sociedades y|o cooperativas que no den cumplimiento a la obligación emanada del artículo 4º.

Art. 8º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, para adoptar medidas necesarias tendientes a un mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Comercio Exterior y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rafael García Mata. — Elvio Baldinelli. — César A. Bunge.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Increméntase una retribución.

DECRETO Nº 5.205 - Bs. As., 27|8|68.

VISTO el expediente Nº 189.161 (Cdo. P) - Nº 37.044 (Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 5.787 del 16 de agosto de 1967 se autorizó al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a contratar los servicios de un Técnico en Astronáutica con destino a la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales;

Que la contratación de referencia se formalizó por el término de un (1) año a partir del 14 de octubre de 1967 a razón de quince (15) horas semanales y con una retribución de cuarenta mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 40.300) mensuales;

Que impostergables e imprescindibles razones del servicio imponen la necesidad de aumentar el número de horas de trabajo del mencionado científico, circunstancia que originará un incremento en la retribución mensual asignada originariamente.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Increméntase a ciento cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 150.000) a partir del día 1º el mes siguiente al de la fecha del presente decreto la retribución mensual que tiene asignada el señor Conrado Dalmiro José Estol (Cl. 1931, M.I. Nº 4.496.841, D.M. Bs. As., C.I. Nº 2.739.772 expedida por la Policía de la Capital Federal) en su calidad de contratado como Técnico Astronáutico de la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 2º — En la misma medida se incrementará la jornada de labor del mencionado científico de manera tal que le posibilite absorber el mayor volumen que se registre en sus tareas habituales.

Art. 3º — El mayor gasto que demande la presente medida se imputará a: 1, 2, 2, 53, 0, 664, 21, 2120, 002, 5567, o su similar que se asigne para el Ejército Presupuestario 1968.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su archivo en el Comando de Personal.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Adolfo T. Alvarez.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304

División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625

División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344

División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|11|68 ([illegible] págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659|1947)

Secretaría de Cultura y Educación

RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 5.158 - Bs. As., 26|8|68.

VISTO: El expediente Nº 61.113/62 del registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el cual el señor Juan Ramón **Lezica** solicita el pago de los importes correspondientes a alquileres reajustados e intereses por daños y perjuicios, en su carácter de propietario del inmueble sito en la calle Tucumán Nº 620, de esta Capital; y

CONSIDERANDO:

Que tal pretensión fue rechazada por Resolución Nº 15 de fecha 18 de enero del año en curso, por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Que de ello se agravia el recurrente, solicitando con fecha 5 de abril último que la denegatoria, a los efectos de agotar la vía administrativa, sea resuelta conforme con lo dispuesto en la Ley número ..952 modificada por la número 11.634.

Por ello, atento a lo dictaminado por el Departamento de Asuntos Jurídicos a fs. 123 (3) y conforme con lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — *Recházase* el reclamo interpuesto por el señor Juan Ramón Lezica, en su carácter de propietario del inmueble sito en la calle Tucumán número 620, de esta Capital.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Delegación argentina a la asunción del Mando Presidencial en la República del Ecuador.

DECRETO Nº 5.198 - Bs. As., 26|8|68.

VISTO que del 30 de agosto al 3 de setiembre del corriente año se celebrarán en la ciudad de Quito las ceremonias de transmisión del mando presidencial por el doctor José María Velasco Ibarra;

Que el Gobierno ecuatoriano ha invitado especialmente al Gobierno argentino a enviar una representación a dichas ceremonias, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de especial satisfacción para el Gobierno y Pueblo argentinos asociarse a un importante acontecimiento de la Nación hermana, con la cual nos unen tradicionales lazos de cordial amistad;

Que el envío de una calificada Delegación dará oportunidad de fortalecer los vínculos fraternales entre ambas Repúblicas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El Gobierno argentino se hará representar en forma especial en las ceremonias de la asunción del mando Presidencial en la República del Ecuador, que tendrán lugar del 30 de agosto al 3 de setiembre de 1968.

Art. 2º — La Delegación Oficial argentina será presidida por Su Excelencia el Subsecretario de Relaciones Exteriores, doctor Jorge Adolfo Mazzinghi e integrada por el arquitecto Alberto Prebisch, a quien se asigna durante el término de la misión encomendada por el presente decreto el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y el Consejero de Embajada Carlos Augusto Massa.

Art. 3º — Formará asimismo parte de la Delegación, en segundo lugar de precedencia, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República del Ecuador, don Sergio Patrón Uriburu.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las Plenipotencias, órdenes de pasajes y pasaportes correspondientes.

Art. 5º — Autorízase a entregar las órdenes de pasajes correspondientes a cada uno de los integrantes de la Delegación mencionados en el Artículo 2º del presente decreto, exceptuándoselos a tal efecto de lo dispuesto por el Decreto Nº 15.896/49 y de lo establecido por el Decreto Nº 9.255/64.

Art. 6º — Asígnase a las personas mencionadas en el Artículo 2º los siguientes viáticos: a Su Excelencia el Subsecretario de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario doctor Jorge Adolfo Mazzinghi y al señor arquitecto Alberto Prebisch; la cantidad de veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28) equivalentes aproximadamente a nueve mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 9.800) y al Consejero de Embajada don Carlos Augusto Massa, la suma de veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26) equivalentes aproximadamente a nueve mil cien pesos moneda nacional (m$n. 9.100) diarios, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de siete (7) días.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida 0, 1, 1, 20, 0, 307, 000, 012, CC 203033, del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio de 1968.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

BECA

DECRETO Nº 5.130. — Bs. As., 26|8|68.

VISTO el Expediente MP. sa. Nº 38/68 cde. 3 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 212, de fecha 1º de agosto de 1968, la mencionada Comisión Nacional propicia se conceda licencia con goce de haberes por el término de siete (7) meses al Agente A-9 de la misma, doctor Edmundo Chaar, a fin de que utilice una beca de perfeccionamiento que le otorgara el Gobierno de Francia, para realizar estudios sobre Sedimentación en el Commissariat a l'Energie Atomique, en el Institute Francaise du Pétrole y cumplir un plan de visitas a laboratorios y cuencas sedimentarias del citado país;

Que la mencionada Resolución ha sido dictada en uso de las facultades que el Artículo 9º, apartado 12, inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498/56 concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responde al interés nacional establecido en el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006/60;

Que en consecuencia y atento lo determinado en el Decreto Nº 4.016/67,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese siete (7) meses de licencia con goce de haberes al Agente A-9 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctor Edmundo Chaar (C. 1928, M. I. 4.716.474, D. M. 14, C. I. 4.282.964, Policía Federal), a fin de que utilice una beca de perfeccionamiento que le otorgara el Gobierno de Francia, para realizar estudios sobre Sedimentación en el Commissariat a l'Energie Atomique, en el Institute Francaise du Pétrole y cumplir un plan de visitas a laboratorios y cuencas sedimentarias del citado país;

Art. 2º — Se autoriza a invertir en concepto de complemento de beca hasta las sumas en pesos moneda nacional equivalente a: Quinientos Catorce dólares estadounidenses con Noventa y Cinco Centésimos (u$s. 514.95) por un mes; Trescientos Catorce dólares estadounidenses con Noventa y Cinco Centésimos (u$s. 314.95) mensuales durante dos (2) meses y Doscientos Seis dólares estadounidenses con Noventa y Cinco Centésimos (u$s. 206.95) mensuales por el término de tres (3) meses. Dichos gastos, como así también el que origine el pago de un (1) pasaje de ida al lugar de destino, se imputarán a las partidas que oportunamente se arbitren en el Presupuesto General de Gastos de la Comisión Nacional de Energía Atómica para el Ejercicio 1968 y partidas similares para el Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Minisro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda

Secretaría de Gobierno

PREVISION SOCIAL

Retiros y pensiones.

DECRETO Nº 6.401. — Bs. As., 7|10|68

VISTO lo solicitado en estos expedientes elevados por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las resoluciones dictadas por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal en los expedientes y fojas que más adelante se mencionan, acordando los siguientes beneficios al personal que a continuación se indica:

Jubilación Voluntaria

1) **Agente (Clase "A", Grupo "I") Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, don Juan Amadeo Oyuela, expediente Nº 46.036|67, foja 28.**
2) **Agente (Clase "A", Grupo "V") Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, don Adolfo Felipe González Basso, expediente Nº 44.943|1967, foja 14.**
3) **Agente (Clase "B", Grupo "I") Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, don Marco Aurelio Mongelos, expediente Nº 46.571|1968, foja 22.**
4) **Agente (Clase "B", Grupo "III") Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, don Francisco Simone, expediente Nº 46.242|1967, foja 18.**
5) **Agente (Clase "B", Grupo "V") Anexo 11, Secretaría de Estado de Gobierno, don Jorge Augusto Parodi, expediente Nº 46.377|1968, foja 26.**
6) **Agente (Pc. 3) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Raúl Cabo, expediente Nº 37.372|1965, foja 29.**
7) **Agente (Pc. 6) de la Secretaría de Informaciones del Ejército, don Héctor Boffano, expediente Nº 40.265|1966, foja 37.**
8) **Agente (Pc. 7) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Luis Ricardo Filippone, expediente número 40.139|1966, foja 31.**
9) **Agente (Pc. 7) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Alberto Vicente Tornabene, expediente Nº 39.411|1965, foja 37.**
10) **Agente (Pc. 8) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Eduardo Rando, expediente Nº 36.931|1964, foja 48.**
11) **Agente (Pc. 8) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Domingo Cortese, expediente número 46.337|1968, foja 15.**
12) **Agente (Pc. 9) —Carrera Especialista— del Servicio de Inteligencia de Aeronáutica, don Roque Frumento, expediente Nº 37.345|1965, foja 40.**
13) **Agente (Pc. 9) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Francisco Tramontana, expediente número 40.364|1966, foja 22.**
14) **Agente (Pc. 10) de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Fernando Pastoro, expediente número 39.846|1966, foja 56.**
15) **Agente (Pc. 10) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Pedro Luis Vásquez, expediente número 35.954|1964, foja 39.**
16) **Agente (Pc. 15) —Carrera IV— del Servicio de Informaciones de Estado, don Aníbal Echagüe, expediente Nº 43.236|1967, foja 21.**
17) **Agente (In. 9) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Néstor Alberto Viarengo, expediente Nº 40.929|1966, foja 20.**
18) **Agente (In. 10) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Eulogio Alberto Podestá, expediente número 42.924|1967, foja 25.**
19) **Agente (In. 11) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Miguel Martín Corso, expediente número 39.828|1966, foja 36.**

Derecho a Sueldo de Jubilación

20) **Agente (Pc. 3) del Servicio de Informaciones del Ejército, doña Amalia Haydée Pintos de Musso, expediente Nº 37.228|1965, foja 41.**
21) **Agente (Pc. 6) —Carrera II— de la Secretaría de Informaciones de Estado, don Carlos Edmundo Klix, expediente Nº 43.260|1967, foja 28.**
22) **Agente (Pc. 8) del Servicio de Informaciones del Ejército, don Francisco Javier Guyot, expediente Nº 46.922|1968, foja 20.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior

EXPORTACION

PALANQUILLA DE HIERRO O ACERO. — Amplíase hasta el 30/6/69 el plazo para su fiscalización.

RESOLUCION Nº 222 SICI y RESOLUCION Nº 142 SECE. — Bs. As., 15|11|68.

VISTO que por Resolución SEIM número 187/64 se sometió a las verificaciones pertinentes, a los fines del régimen del Decreto Nº 8.051/62, las exportaciones de productos elaborados primordialmente con palanquilla de hierro o acero; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones Nros. 69/66 (SEI); 87/66 (SEI); 164/66 (SEI); 79/66 (SEI); 397/67 (SEIC); 641/67 (SEIC); 118/67 (SSCE y 110/68 (SSCE) quedaron liberadas de dichas medidas de fiscalización o verificación las citadas exportaciones, dadas las condiciones del mercado interno y los fundamentos expuestos por las entidades que agrupan a los productores siderúrgicos;

Que ello hace aconsejable prolongar por seis (6) meses más la vigencia del régimen;

Que para tal fin y hasta tanto se estudie la conveniencia de establecer un régimen que pueda sustituir al actual es conveniente ampliar los plazos acordados al comercio exportador para el normal desenvolvimiento de las operaciones;

Que por todo ello resulta aconsejable acordar la prórroga del plazo establecido por Resolución 110/68 (SSCE) hasta el 30 de junio de 1969.

Los Secretarios de Comercio Exterior y de Industria y Comercio Interior, Resuelven:

1º — Amplíase hasta el 30 de junio de 1969 el plazo fijado en el apartado 1º de la Resolución SSCE Nº 110, de fecha 28 de marzo de 1968.

2º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva al Servicio Nacional de Exportaciones a sus efectos.

Peyceré. — Baldinelli.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION TRABAJADORES DE LA SANIDAD ARGENTINA. — **Personería gremial.**

RESOL. S.E.T. Nº 342. - Bs. As., 20|5|68.

VISTO la solicitud de personería gremial, presentada por la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en el expediente Nº 146.486|66; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores que se desempeñan en: Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, Laboratorios Químicos, Biológicos y de Análisis y Droguerías en general; con zona de actuación en los Departamentos: Río Cuarto, General Roca, Roque Sáenz Peña y Juárez Celman de la provincia de Córdoba;

Que desde el 4 de mayo de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.455 y demás disposiciones vigentes;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato, le da el carácter de suficientemente representativa;

Por ello,

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

Art. 1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas cincuenta y tres (53) a sesenta y cinco vuelta (65 vta.) inclusive y otórgase personería gremial a la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, con domicilio en la calle Cabrera 928|30 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores que se desempeñan en: Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, Laboratorios Químicos, Biológicos y de Análisis y Droguerías en general, con zona de actuación en los Departamentos: Río Cuarto, General Roca, Roque Sáenz Peña y Juárez Celman de la provincia de Córdoba.

Art. 2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho, archívese.

San Sebastián

ESTATUTO

Denominación

Artículo 1º — Con el nombre de Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina que agrupa a los trabajadores que se desempeñan en: Hospitales, Sanatorios, Clínicas particulares, Laboratorios Químicos, Biológicos y de Análisis y Droguerías en general. Queda constituida esta Asociación con fecha cuatro de mayo del año un mil novecientos cuarenta y seis y que constituye domicilio legal en la calle Cabrera novecientos veintiocho|treinta de la ciudad de Río Cuarto, Capital de la Pedanía y Departamento del mismo nombre, provincia de Córdoba y con zona de actuación en los Departamentos: Río Cuarto, General Roca, Roque Sáenz Peña, Juárez Celman, respectivamente.

Art. 2º — Que la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina, es la unión de los trabajadores constituidos para defender los intereses generales de los mismos enumerados en el artículo anterior.

Fines del sindicato

Art. 3º — Son fines fundamentales de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina:

a) Fomentar pacíficamente la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio en la jurisdicción de la entidad;

b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entidades patronales en beneficio del gremio;
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las gestiones de interés para el gremio y población en general;
d) Representar al gremio en las cuestiones gremiales y de trabajo ante el Estado, justicia y empleadores;
e) Vigilar las condiciones de trabajo y velar por el cumplimiento de la legislación obrera denunciando sus infracciones y solicitar razonables mejoras;
f) Concretar y propiciar convenios colectivos de trabajo;
g) Propender a la elevación moral, cultural y material entre los asociados fomentando el hábito de estudio, trabajo, economía y previsión e inculcar el concepto de la responsabilidad, respeto, disciplina y efectuar actos y obras de carácter cultural y de perfeccionamiento para crear entre el gremio el espíritu cordial, solidario, justicia y bien común;
h) Propender y crear asistencia médica y odontológica, colonias de vacaciones, seguros colectivos, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, bibliotecas y actividades deportivas;
i) Adherirse a federaciones y confederaciones si así se resuelve en asamblea;
j) Fomentar la actividad gremial creando seccionales cuando un número de afiliados en una zona así lo aconsejen;
k) Promover armonía, comprensión y consideración entre los empleadores, sus representantes y trabajadores del gremio;
l) Respetar en su espíritu y letra la Constitución Nacional, las leyes, decretos nacionales o provinciales, ordenanzas municipales y someter las desinteligencias y conflictos de orden local a la mediación de la autoridad competente y acatar su decisión cuando ésta no sea perjudicial para el gremio.

Art. 4º — Queda prohibido al Sindicato:
a) Intervenir o admitir que en su local se efectúen o planteen cuestiones de carácter racial, político o religioso contrarias a la moral y buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica o de cualquier índole provenientes de entidades patronales políticas, religiosas, extranjeras o de simples particulares cuando la razón de la misma, sea o resulte contraria al espíritu y letra de este estatuto y de la ley.

Patrimonio Social

Art. 5º — El patrimonio social del Sindicato se formará:
a) Con las cuotas mensuales de los asociados resueltas por asambleas y|o congresos;
b) Con las contribuciones extraordinarias de los asociados o voluntarias resueltas por asambleas y|o congresos; productos de festivales y de actos lícitos organizados por la entidad;
c) Los bienes muebles, inmuebles que se adquieran y los intereses de los fondos sociales, asignaciones que pudieran corresponder al sindicato en virtud de Convenios Colectivos de Trabajo o disposiciones legales.

Art. 6º — Los fondos sociales así como todos los ingresos se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, a la orden conjunta del Presidente y Tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencias. La Comisión Directiva establecerá un fondo fijo para gastos menores.

Art. 7º — La Comisión Directiva ejercerá la administración amplia de todos los bienes sociales y requerirá la autorización expresa de la asamblea para adquirir un inmueble, gravarlo o enajenarlo, así como también para solicitar préstamos.

Art. 8º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión Directiva que autoricen gastos en contravención con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 9º — El Sindicato llevará la contabilidad prolija, clara, ordenada, llevando los libros que autoriza la autoridad competente.

Art. 10. — Unicamente la asamblea y|o congresos podrán modificar la cuota social que a ese efecto debe ser especificado en el orden del día.

De los socios

Art. 11. — Si la Comisión Directiva resolviera rechazar la solicitud de ingreso del aspirante a socio, deberá elevar todos los antecedentes, con los fundamentos de su decisión, a la primera Asamblea General de asociados para su consideración. Si la misma es confirmada queda de hecho rechazada, por ser la asamblea el órgano soberano cuyas decisiones dentro del Sindicato son inapelables.

Art. 12. — Los socios admitidos en la primera quincena abonarán el mes correspondiente.

Art. 13. — El socio que presente la renuncia al Sindicato deberá hacerlo por escrito ante la Comisión Directiva, estar al día con la Tesorería. Sin estos requisitos la Comisión Directiva no podrá aceptar la renuncia. El mismo procedimiento se seguirá respecto a las solicitudes de pases de otras seccionales de la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina. La renuncia deberá ser considerada por la primera reunión de la Comisión Directiva. En el caso de que adeudare alguna cuota se le notificará que deberá ponerse "al día" dentro del plazo de treinta días, si esto no lo hiciera será dado de baja por moroso.

Art. 14. — Los socios que están al día con la cuota social gozarán de todos los derechos que le acuerda este estatuto y del uso de todos los servicios de la Organización de acuerdo a las disposiciones que la regulan. Se entiende por "estar al día" el no adeudar más de tres meses vencidos. Los socios enfermos, desocupados o en cumplimiento del servicio militar, están exentos del pago de la cuota social mientras dure la causa que los motiva.

Art. 15. — Los socios están en el deber de respetar en todas sus partes estos estatutos, reglamentos internos, disposiciones de las asambleas, cuerpos directivos y cuerpos de delegados de establecimientos, decisiones sindicales, convenios; participarán en todos los trabajos que requiera el Sindicato, concurrir a las asambleas y citaciones que les efectúe la Comisión Directiva, debiendo presentar por escrito las causas por no concurrir a las mismas

Art. 16. — Constituye motivos de amonestación:
a) Amonestación es la facultad expresa de la Comisión Directiva, con las obligaciones de dar cuenta a la primera asamblea general de asociados; los motivos de haber amonestado a un socio por violación a lo especificado en los incisos subsiguientes; siempre que no revista gravedad de suspensión o expulsión.
b) Morosidad en el pago de cuotas y|o contribuciones sindicales.
c) No concurrir a las reuniones que se les cite por parte de la Comisión Directiva.
d) Negarse a participar en los trabajos que se les requiera por parte del Sindicato, sin violar lo estatuido;
e) No acatar las resoluciones de Asambleas y|o Congresos;
f) Infringir lo especificado en los Convenios Colectivos de trabajo y|o reglamentos internos.
g) Todo lo especificado en los incisos b) a f), se refiere al hecho de la violación por primera vez y es también facultad como primera medida por parte de la Comisión Directiva, la suspensión del asociado por violación a lo nombrado en este Estatuto, en los casos primarios. A la suspensión se la especifica primaria a la expulsión, en relación a que la atribución directa y exclusiva de la expulsión, es patrimonio legal privativo de la Asamblea General de Asociados, quien resolverá en definitiva, por ser órgano soberano de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina.
h) El socio suspendido, podrá solicitar reconsideración de la medida tomada por la Comisión Directiva; ante la primera Asamblea General de Asociados; quien ratificará o rectificará la misma, pudiendo participar el sancionado, en las deliberaciones, con voz pero sin voto.

Art. 17. — Constituye motivos de suspensión:
a) La violación de los estatutos, reglamentos o resoluciones que se dictaren por asambleas;
b) No cumplir con las disposiciones sindicales y no respetar los acuerdos de trabajo;
c) Defraudación al sindicato y el uso indebido e inmoral de las facultades que le fueran conferidas;
d) La Comisión de facultades graves que a consideración de la asamblea afectare la buena marcha del Sindicato o la estabilidad de la Organización, o el que calumniare al Sindicato o a sus miembros;

Art. 18. — Constituye motivos de expulsión:
a) Morosidad en el pago de cuotas y|o contribuciones Sociales establecidas por asambleas y|o convenios Colectivos de Trabajo, sin regularizar dicha situación, previa intimación del Sindicato, dentro del lapso preestablecido en el artículo trece (13), de estos Estatutos.
b) Prestar colaboración a organismos independientes del Sindicato, en desmedro de los intereses de la Organización y buena marcha de la misma, en concubinato empresarial para realizar práctica desleal hacia la entidad gremial;
c) Recibir ilícitamente subvenciones directas e indirectas de los empleadores durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivos de ellos;
d) Percibir directa e indirectamente subvenciones de particulares o entidades políticas o extranjeras;
e) Haber sido condenado por la Comisión Directiva de un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores;
f) Haber obligado o comprometido al sindicato en actos que acarren perjuicio para el mismo, sin facultades para hacerlos

Art. 19. — El socio expulsado podrá solicitar su ingreso al Sindicato pasado seis meses de expulsión y su admisión deberá considerarla y probarla por mayoría de votos, en Asamblea General de Asociados.

De las Asambleas

Art. 20. — La Asamblea es el órgano soberano de la Asociación Trabajadores de la Sanidad Argentina.

Art. 21. — Las asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se realizarán cada dos años, dentro del mes de abril del año que corresponda su realización y con el objeto de considerar Memoria y Balance del Ejercicio fenecido, iniciativas y gestiones realizadas por la Comisión Directiva, correspondencia de interés general —y todo otro punto que se establezca en el Orden del Día. Esta Asamblea será convocada por la Comisión Directiva con treinta días de anticipación a la fecha de su realización.

Art. 22. — Las Asambleas Extraordinarias se realizarán cuando así lo disponga la Comisión Directiva o la soliciten un número no menor del diez por ciento de los afiliados por escrito o a solicitud de la Comisión Revisadora de Cuentas. La convocatoria para las Asambleas Extraordinarias deberán comunicarse con anticipación no menor de diez días por intermedio de los delegados de establecimientos o circular. Cuando sea solicitado por asociados, la Asamblea Extraordinaria se comunicará dentro de los treinta días.

Art. 23. — Las Asambleas serán presididas por uno de los asambleístas elegido a tal efecto y también por el presidente. El presidente de la Asamblea sólo podrá votar en caso de empate.

Art. 24. — Las votaciones en las asambleas serán por signo, salvo el voto secreto cuando así lo dispongan normas legales.

Art. 25. — Para tener derecho a voto, además de los dieciocho años de edad, y estar en condiciones estatutarias con respecto a la cuota social, deberá el socio tener una antigüedad mayor de tres meses y hallarse en ejercicio de los derechos legales.

Art. 26. — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, solamente se tratarán las cuestiones establecidas en el orden del día y los asuntos serán tratados en el orden enunciado.

Art. 27. — No podrá tomarse en consideración ninguna cuestión hasta que no se resuelva el asunto que se halle en debate, excepto las mociones de orden previa.

Art. 28. — Son mociones de órdenes:
a) Las que se cuestionen con respecto de un asunto en discusión, los derechos y principios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios e interrupciones o de cuestiones personales;
b) Las tendientes a que el presidente respete y haga respetar la regla de las Asambleas;
c) Las que determinen la enmienda de un asunto en discusión.

Estas mociones deberán tratarse sobre tablas.

Art. 29. — Son mociones previas:
a) Que se levante la sesión;
b) Que no hay lugar a deliberar;
c) Que se cierre el debate o se declare libre el mismo;
d) Que se aplace un asunto por tiempo indeterminado;
e) Que se limite el uso de la palabra;
f) Que se evite la lectura de actas o documentos.

Estas mociones apoyadas por los asambleístas deberán votarse sin discusión.

Art. 30. — El presidente podrá llamar al orden a un asambleísta que se aparta del punto en discusión o hiciera uso de la palabra en términos injuriosos —o violatorios a las prescripciones de estos estatutos o reglas de la Asamblea. Si insistiera podrá retirarle la palabra y aún —hacerlo retirar de la sala si así lo resuelve la Asamblea. Asimismo podrá el presidente levantar la Asamblea en caso de desorden.

Art. 31. — El presidente conducirá los debates y otorgará la palabra por riguroso turno debiendo los asambleístas solicitarla en alta voz. Cuando varios asambleístas soliciten la palabra a la vez deberá darse preferencia a aquel que no haya hecho uso de ella.

Art. 32. — No se debe discutir ni acatar las intenciones que inducen a hacer una proposición sino la naturaleza de ésta y sus consecuencias posibles.

Art. 33. — En la discusión de la Memoria y Balance el cierre del debate no impedirá que hable el miembro de la Comisión designado para informar.

De la Dirección y Administración

Art. 34. — Los Organos de Dirección y Gobierno de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina son:
a) La Comisión Directiva;
b) Cuerpo de Delegados de Establecimientos y
c) La Asamblea.

Art. 35. — La Comisión Directiva estará integrada por titulares y suplentes a saber: Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario General; un Tesorero; un Protesorero, Vocales Titulares y Suplentes. Los suplentes no integran la Comisión Directiva hasta que no pasen a ser titulares conforme lo dispone el Artículo 54 de estos Estatutos.

Art. 36. — Para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere: ser persona mayor de edad y tener una antigüedad en la profesión de las especialidades indicadas en el Artículo 1º de estos Estatutos no menor de dos años y un año como afiliado al Sindicato capaz de contraer obligaciones y adquirir derechos, gozar de buen concepto y no tener tachas que afecten su moralidad y conducta. La mitad como mínimo de los órganos directivos representativos de la Comisión Directiva deberán ser desempeñados por argentinos nativos o naturalizados. Los miembros de la Comisión Directiva durarán en sus cargos dos años pudiendo ser reelectos.

Art. 37. — La Comisión Directiva será electa por lista y por voto secreto y directo de los afiliados.

Art. 38. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria el día que la misma lo acuerde y en sesión extraordinaria, cuando lo convoque el Presidente o lo solicite la mitad más uno de sus miembros titulares.

Art. 39. — El miembro de la Comisión Directiva que faltare a tres reuniones consecutivas o seis alternadas sin aviso, será separado del cargo pasando a reemplazarlo el miembro que le sigue en orden de prelación.

Art. 40. — En caso de sustitución, renuncia o fallecimiento de cualquier miembro de la Comisión Directiva, su reemplazo será en este orden: El Presidente por el Vicepresidente; el Tesorero por el Protesorero. Ausentes éstos y para los demás cargos su reemplazo será por el Vocal Titular que la Comisión por votación designe. Los suplentes irán ocupando los cargos vacantes que se vayan produciendo en la Comisión Directiva automáticamente.

Art. 41. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:
a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación del Sindicato cumpliendo y haciendo cumplir los Estatutos, reglamentos y resoluciones emanadas de Asambleas, Cuerpos de Delegados y las propias;
b) Nombrar comisiones o sub-comisiones que considere necesarias para el mejor desenvolvimiento de la entidad;
c) Designar provisoriamente delegados de establecimientos y los socios para integrar las sub-comisiones.
d) Administrar con amplitud y sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del artículo séptimo.
e) Efectuar compras, permutas, ceder, aceptar contratos de arrendamientos, locación y todo lo que no comprometa el acervo moral y material del Sindicato.
f) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
g) Nombrar, suspender, exonerar o excluir a los empleados del Sindicato y autorizar los gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos hechos en el cálculo de recursos.
h) Adoptar y resolver por sí todo lo que sin oponerse a estos Estatutos contribuya al logro de los fines propuestos y al mejor desenvolvimiento del Sindicato con cargo de dar cuenta a la Asamblea;

i) Llevar ante la justicia a lo que de cualquier forma hubiera cometido malversación o defraudación así como cualquier otro delito que afectare al sindicato;

j) Convocar a las Asambleas y establecer en el orden del día los puntos a tratar y postergarla en caso de necesidad hasta treinta días;

k) Resolver con arreglos de estos Estatutos, pedidos de reconsideración y apelación interpuesta por medidas disciplinarias que se adopten;

l) Confeccionar la Memoria y Balance cerrando el ejercicio financiero el 31 de diciembre de cada año;

ll) La publicación de la Memoria y Balance se publicará cada dos años en el mes de enero por intermedio de un folleto.

Art. 42. — La Comisión Directiva podrá sesionar con la mitad más uno de sus miembros. Para los casos de suma gravedad se requieren los dos tercios, siendo válidas las resoluciones aprobadas por la mayoría de ellos. Serán presididas por el miembro que la misma designe salvo las extraordinarias que las presidirá el Presidente y sólo podrá votar en caso de empate. No tendrá valor toda resolución que adopte la Comisión Directiva que se haya tomado fuera de la sede sindical; salvo en caso de fuerza mayor justificada.

Art. 43. — Si dentro de los treinta días la Comisión Directiva no pudiera sesionar por falta de quórum deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria.

Art. 44. — En caso de renuncia los miembros renunciantes no podrán abandonar sus cargos subsistiendo su responsabilidad hasta la reintegración de la Comisión que se hará en la forma prescripta para la elección dentro de los treinta días de haberse presentado la renuncia. En caso de abandono su conducta será juzgada por la Asamblea que adoptará las medidas que a su juicio estime corresponder.

Art. 45. — En caso de acefalía o renuncia, los miembros de la Comisión Directiva, la Asamblea podrá designar una junta provisional de tres miembros que se harán cargo de la dirección del Sindicato debiendo convocar dentro de los noventa días a elecciones de acuerdo a las prescripciones de estos Estatutos.

Art. 46. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede convocarse parcial o totalmente cuando ésta no hubiere dado cumplimiento a lo dispuesto por estos Estatutos, por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total la asamblea designará una junta provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de treinta días.

Art. 47. — Además de lo Estatuido el Sindicato y sus integrantes ajustarán su funcionamiento conforme las leyes y decretos que lo regulan.

Deberes y atribuciones de los miembros de la Comisión Directiva

Art. 48. — Del Presidente:

a) Es el representante legal del Sindicato con facultades de intervenir en todos los actos gremiales, sociales, jurídicos y en todos aquéllos en que deba estar representado el Sindicato;

b) Firmar la correspondencia oficial del Sindicato y autorizar a otra persona la firma de la correspondencia de simple trámite;

c) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de la Comisión Directiva, Cuerpo de Delegados y Asambleas e informar a la Comisión, en todos los actos que efectúe;

d) Autorizar y firmar los pagos juntamente con el Tesorero;

e) Suscribir todas las escrituras públicas y privadas con el Tesorero y otro miembro que designe la Comisión Directiva de cualquier naturaleza que sean con inclusión de aquéllas en que se adquieran, transfieran o amplíen derechos reales procediendo siempre de acuerdo con las resoluciones tomadas por la Comisión Directiva, Cuerpos de Delegados y Asambleas;

f) Firmar con el Secretario respectivo las Actas;

g) Convocar Asambleas, Cuerpos de Delegados y Comisión Directiva, pudiendo presidir sus deliberaciones;

h) Resolver por sí en los casos de suma urgencia todo lo que sin oponerse a estos estatutos sea útil y necesario para la entidad, debiendo dar cuenta de ello en la primera reunión que realice la Comisión Directiva y demás Cuerpos Orgánicos.

Art. 49. — Del Vicepresidente:

Remplaza al Presidente en caso de ausencia de éste o impedimento, con las mismas atribuciones y debiendo colaborar con el Presidente en su calidad de colaborador natural

Art. 50. — Del Secretario General:

a) Redactar las Actas de la Comisión Directiva y de las Asambleas y firmar las de toda las reuniones que efectúe el Sindicato y presentar en cada sesión la correspondiente a la anterior para su lectura y aprobación;

b) Refrendar con su firma toda correspondencia o documento que firme el Presidente o Tesorero.

c) Preparar el material necesario para el éxito de las reuniones de la Comisión Directiva y las Asambleas;

d) Llevar con arreglo a las disposiciones legales y decretos reglamentarios del Poder Ejecutivo de la Nación o Provincia los siguientes: Un libro de Actas de la Comisión Directiva, un libro de Actas de Asambleas, un Libro de Asociados y un Libro Copiador de Cartas.

e) Someter a la Comisión Directiva todo pedido de subsidio e informar sobre la resolución a adoptar con respecto a los mismos, controlando que la documentación de peticionante se encuentre en regla.

f) Mantener al día el Archivo, Fichero y Biblioteca de la Organización Sindical.

Art. 51. — Del Tesorero.

a) Percibir todas las cobranzas en conceptos de cotizaciones y contribuciones, siendo personalmente responsable del manejo de los fondos de la entidad.

b) Depositar en los Bancos todos los ingresos pudiendo retener en su poder una suma para gastos corrientes, autorizado por la Comisión Directiva;

c) Firmar juntamente con el Secretario General y|o Presidente los cheques y toda orden previamente autorizada;

d) Llevar todos los libros exigidos para la Contabilidad.

Art. 52. — Del Protesorero:

Reemplaza al Tesorero en caso de ausencia o renuncia de este previo arqueo de caja y todos los valores que obran en su poder, lo secundará en sus tareas y en caso de sustituirlo, tendrá las mismas responsabilidades y atribuciones que el Tesorero.

Art. 53. — De los Vocales Titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte de sus deliberaciones;

b) Reemplazar a los miembros renunciantes conforme lo previsto en estos estatutos y colaborar con los secretarios de la Comisión Directiva.

Art. 54. — De los Vocales Suplentes:

Pasarán a ocupar el cargo de titular por: Renuncia, ausencia o cuando alguno de los titulares pase a ocupar otro cargo en la Comisión Directiva.

Art. 55. — De la Comisión Revisora de Cuentas:

Estarán integradas por dos miembros titulares y un suplente, los que deberán reunir las condiciones previstas para los miembros de la Comisión Directiva que trata el Artículo 35 de estos Estatutos y serán designados por Asamblea durando en sus cargos dos años; pudiendo ser reelectos y tendrán las siguientes atribuciones:

a) Visar toda la documentación que corresponda a Tesorería, observando aquella que a su juicio entienda que no se halle en regla;

b) Dar visto bueno a los balances y firmar los libros de Tesorería en cada Ejercicio;

c) Informar a la Comisión Directiva el resultado a su misión haciéndole llegar las observaciones que efectúe y denunciar las irregularidades encontradas.

Art. 56. — En ningún momento la Comisión Revisora de Cuentas podrá entorpecer la labor, desenvolvimiento y conducción de la entidad. En caso que la Comisión Directiva no atendiera sus reclamos, podrá elevar los antecedentes en la primera asamblea que se realice.

De las Elecciones

Art. 57. — La Comisión Directiva con cuarenta y cinco días de anticipación a la fecha que termina su mandato efectuará la convocatoria para la renovación de la Comisión estableciendo en la misma: los días que se realiza la elección, sede y duración del comicio y cargos a elegirse.

Art. 58. — La elección será secreta, por lista y por voto directo de los asociados. A ese efecto, todos los afiliados que se hallen en las condiciones previstas por este Estatuto, tienen derecho a elegir y ser elegidos.

Art. 59. — Todo lo que esté relacionado con el proceso eleccionario estará a cargo de la Junta Electoral integrada por tres miembros titulares y dos suplentes, los que deberán reunir las mismas condiciones previstas en el Artículo 35 de estos Estatutos. Esta Junta Electoral será electa en Asamblea General de Asociados y entrará en funcionamiento a los tres días de su designación eligiéndose entre sus miembros un Presidente.

Art. 60. — La Junta Electoral tiene las siguientes atribuciones:

a) Verificar si el padrón Electoral está actualizado y si coincide con el registro de afiliados;

b) Impugnar listas o candidatos en el caso de comprobar que alguno no se encuentra en las condiciones prescriptas en este Estatuto o disposiciones legales vigentes.

c) Requerir de la autoridad del Sindicato toda la Documentación relacionada con su misión informando a la vez de su actuación;

d) Designar presidente de mesa;

e) Labrar actas de todas las resoluciones así como la de Apertura y cierre de los Comicios; vigilar el normal funcionamiento de éstos; efectuar el recuento de votos y escrutinio respectivo y proclamar a los candidatos cuya lista haya obtenido mayor número de votos;

f) Resolver juntamente con los apoderados sobre los votos observados.

Art. 61. — En la Sede que funciona el comicio habrá un cuarto oscuro por cada mesa receptora de votos suficiente cantidad de boletas para sufragar y cada una de las mesas tendrá una urna lacrada para la emisión del voto.

Art. 62. — En caso que el acto eleccionario dure varios días la Junta Electoral, al pasar a cuarto intermedio para el día siguiente, labrará acta y colocará en la ranura de la urna una faja de seguridad que sellará y firmará juntamente con el presidente de mesas y fiscales.

Art. 63. — Los sobres para la emisión del voto serán intransparentes debiendo el presidente de mesa firmarlos antes de entregarlos en manos del elector, quien deberá exhibir su carnet sindical y a falta de éste un documento que acredite su identidad.

Art. 64. — Las listas con sus respectivos candidatos y cargos a ocupar deben presentar a la Junta Electoral y únicamente se distinguirán por el color, siendo rechazada la que se identifique por bandería. Cada lista designará un apoderado titular y un suplente. La Junta Electoral deberá aprobar las listas a los veinte días de entrar en funciones. Las listas aprobadas serán exhibidas en la Sede del Sindicato por el término de diez días lo mismo que el padrón electoral a efectos de las impugnaciones que pudiera haber. Finalizado este plazo la Comisión Directiva hará imprimir las listas en cantidad suficiente, las que conservarán su color, denominación del Sindicato, fecha de elección nombre y apellido de los candidatos y cargos a ocupar por éstos. Los apoderados de listas tienen plazo de veinte días de la fecha de la convocatoria para presentarlas a la Junta Electoral.

Art. 65. — No podrán integrar la Junta Electora los candidatos de listas ni los miembros integrantes de la Comisión Directiva.

Art. 66. — La Junta Electoral cesa en sus funciones inmediatamente después de haber proclamado a la lista que haya obtenido mayor número de votos. De toda actuación formará un expediente que entregará a la Comisión Directiva para constancia y archivo.

De las Seccionales

Art. 67. — La Comisión Directiva cuando lo considere oportuno propiciará ante la Asamblea la creación de una seccional previa autorización de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, siempre que en la zona de jurisdicción del Sindicato existan obreros afectados a las especialidades especificadas en el Artículo 1º de estos Estatutos.

Art. 68. — La Comisión Directiva al crear la Seccional hará elegir entre los obreros de la misma un delegado titular y un suplente. Estos serán agentes naturales de la Comisión Directiva cooperando y participando en las reuniones con voz y sin voto.

Art. 69. — El Delegado Seccional cobrará las cotizaciones de los afiliados entregando la recaudación al Tesorero del Sindicato. Informará a los Asociados los comunicados que la Comisión Directiva le haga llegar.

Art. 70. — El Delegado Seccional podrá ser relevado del cargo por la Comisión Directiva siempre que ésta compruebe fehacientemente que no cumple su misión.

Cuerpo de Delegados

Art. 71. — Los Delegados de Establecimientos serán elegidos por el personal de cada Establecimiento, por voto directo y secreto de los mismos.

Art. 72. — El Cuerpo de Delegados se reunirá cuando lo convoque la Comisión Directiva bajo la presidencia del presidente. Sus resoluciones serán "ad-referendum" de la Asamblea General.

Atribuciones y Deberes de los Delegados

Art. 73. —

a) Concurrir a las reuniones que se le cite;

b) Velar por el cumplimiento de la Convención Laboral y Reglamentos internos dentro del Establecimiento;

c) Informar a la Comisión Directiva las violaciones al contrato de trabajo u otras disposiciones legales que beneficien a los trabajadores;

d) Percibir las cotizaciones de los obreros y tratar de resolver todo problema que se suscite en el Establecimiento conforme la Directiva de la Comisión Directiva.

Art. 74. — Los Delegados no podrán por sí disponer medidas de fuerzas en sus Establecimientos.

Art. 75. — Cuando el Delegado no actúe conforme las directivas de la Comisión Directiva o viole las facultades que le acuerde este estatuto o las dispuestas por normas vigentes, será reemplazado por decisión de la Comisión Directiva.

Art. 76. — La designación de los Delegados o la suplantación de éstos será comunicada al empleador por la Comisión Directiva.

Disposiciones legales

Art. 77. — La disolución voluntaria de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, resuelta por asamblea convocada al efecto. No podrá disolverse mientras quince asociados deseen su mantenimiento. En caso de disolución, los bienes del mismo pasarán a poder de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina (Asociación Central)

Art. 78. — La modificación de este estatuto, sólo podrá hacerlo una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, debiendo estar especificado claramente en el orden del día, él o los puntos a reformarse.

Artículo transitorio

Por esta única vez la asamblea faculta a la Comisión Directiva para introducir modificaciones al estatuto, si así lo solicitare la Dirección General de Asociaciones Profesionales de la Secretaría de Estado de Trabajo. Aprobado este estatuto por la citada dirección estatal, su reforma estará sujeta a las disposiciones del artículo 78 de estos estatutos.

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

ASTILLERO RIO SANTIAGO (A.F.N.E.)

REMATE

Astillero Río Santiago ha dispuesto la venta en remate público por intermedio del Banco Municipal de La Plata, de vehículos, metales y varios en condiciones de rezago que se hallan depositados en dependencias del citado Organismo, calles Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada. Exhibición en horario de 7,30 a 15,30 horas (días hábiles). El remate se realizará en el Salón de Ventas del Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, el día 7 de diciembre de 1968, a partir de las 16 horas.

Los pliegos de condiciones y bases pueden requerirse en el lugar de exhibición y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, T. E. 2-1528, La Plata. La subasta quedará sujeta a la aprobación del Organismo Vendedor.

e.26|11 Nº 7.129 v.29|11|68

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

REMATE

El Banco Municipal de Rosario rematará por cuenta y orden de Agua y Energía Eléctrica, el día 29 de noviembre de 1968, a las 8 horas, la nómina de bienes consistentes en:

Turbo alternador - Conmutatrices - Precipitadores Electrostáticos - Calderas - Automotores - Transformadores - Interruptores - Bobinas Motores - Cubiertas - Tambores vacíos - Cables - Tornos - Cojinetes - Medidores - Grupos electró-

genos - Seccionadores - Electrodos - Grupo Rectificador - Tanques - Grampas - Bulones - Herramientas - Hierro Bronce - Cobre - Aluminio - Generadores - Electrobombas, etc.

Remate: Bco. Municipal de Rosario, Sarmiento 1350, Rosario.

Informes y Prospectos: En las oficinas que Agua y Energía Eléctrica dispone en: Calle Lavalle 1554, Cap. Federal, Br. Oroño 1260, Rosario y en todas las dependencias del interior del país y en el Bco. Municipal de Rosario.

e.19|11 Nº 6.846 v.28|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Caja de Accidentes del Trabajo
Ley 9.688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo, sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires.

AGUIRRE Guillermo Cornelio
AGUILAR Pablo
ALBORNOZ Ramón Faustino
ARANAGA Luis Venancio
ALVARADO Angel Mabel
ALANIZ Octavio
ALBOUY Andrés Enrique
ARSEL León Pedro
BERTERO Domingo
BUICH Germán
BARZOLA Pedro Serafín
BRITO Ricardo Cayetano
CAMPOS Pedro
CONDORI Nicandro
CAMPOCCIA Juan
CANAVESIO Domingo Juan
CABRERA Juan Inocencio
CARDENAS Pedro Omar
CENTURION Juan Nicolás
D'ESPOSITO Victorio
DESSENA Juan Quito
DE LA CRUZ Dino Luis María
ESCURRA Juan Paulo
GRASSI Rubén Darío
GARGAGLIONE Edgardo W.
HOYOS Juan José
JUGO Roque
KAPITULA Juan
LAZZARINI Antonio Manuel
LOVERA Teófilo Alejandro
LUSARDI Luis
LOPEZ Remigio
LOPEZ Perfecto
MANZO Antonio
MONTENEGRO Jorge Raúl
NICOLAU Alberto Francisco
PLYNTIUK Boris Plynta
PAPA Jara Higinio
PEREZ Alfredo Emilio
PINCHULEF Antonio
PITRAU Juan Bautista
RAMOS Francisco
RAFFAELLI Oscar Luis
RIOLFO Ernesto Luis
RUIZ Héctor Linardo
SAUCEDO Antonio
SANTILLAN Darío
SANCHEZ Rudecindo
STEFANIUK Esteban
SANDOVAL Alberto
SOTO Esteban
STROZZI Luciano
TRABA Julián
VELAZQUEZ Pedro Eliseo
VAZQUEZ Jesús Aníbal

Buenos Aires, noviembre de 1968.

e.20|11 Nº 6.903 v.3|12|68

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º
Llamado a Licitaciones Públicas:

Nº 747. — Para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de lámparas incandescentes, esmeriladas, tubulares, cables y cablecitos conductores eléctricos, cordón aislado, zócalo, simple, arrancadores, reactancias, linternas de material plástico y de bronce, portaarrancadores, cordón trenzado, zumbadores de bakelita, cartuchos fusibles tipo Diazed, cinta aisladora, interruptor bipolar, trifásico, transformadores p|campanilla, porta-lámpara victoria, rosca edison, caño de acero, semipesado, artefactos fluorescentes de 2 tubos, etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º — Pliego: m$n. 1.000.—

Nº 748. — Para el día 6 de diciembre de 1968, a las 15.30 horas, para la adquisición de pino Paraná, cedro misionero, madera terciada etc., con destino al Departamento de Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º. — Pliego: m$n. 500.—

Nº 749. — Para el día 6 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la reparación de las calderas Nos. 1, 2, y 3 del Instituto de Anatomía Patológica "Telémaco Sussini", calle José E. Uriburu Nº 920, Cap. y de la caldera Nº 1, de la 7ª Cátedra de Clínica Médica, Marcelo T. de Alvear Nº 2202 de la Facultad de Ciencias Médicas. — Pliego: m$n. 500.—

Los pliegos podrán retirarse o consultarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Art. 6º — José E. Uriburu 860, piso 1º Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. —El Secretario Administrativo.

e.26|11-Nº 7.100-v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 20-1968 para la provisión de elementos de artículos de limpieza.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de diciembre, a las 18 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría: Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.26|11-Nº7.101-v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 21-1968, para la provisión de libros y revistas.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de diciembre, a las 17 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.26|11-Nº 7.102-v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 22-1968, para la provisión de acondicionadores de aire frío sólo.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de diciembre, a las 15 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.26|11-Nº 7.103-v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Filosofía y Letras

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 23-1968, para la provisión de útiles de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de diciembre, a las 14.30 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados. Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 13 a 19 horas. — El Contador.

e. 26|11-Nº 7.104-v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. Nº 24|1968, para efectuar el traslado total de los libros y estanterías de la Biblioteca Central, Viamonte 430 a Independencia 3051 y los Institutos de la calle Reconquista 694 al edificio de la calle 25 de Mayo 217.

La apertura de las propuestas se realizará el 3 de diciembre a las 13.30 horas, en Av. Independencia 3065 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios Av. Independencia 3065, 2º piso, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e. 26|11 Nº 7.105 v.27|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública Número 1
Expediente Nº 508.978|68.

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1968, horas 15 para adjudicar la provisión de máquinas de escribir y sumar, con destino a la Prosecretaría Administrativa (División Suministros).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina Paraguay 2155 planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe de Departamento de Contrataciones y suministros.

e.26|11 Nº 7.106 v.27|11|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Exptes. Nros. 05440 y 06044
Licitación Pública Nº 33

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 20|12|68, a las diez horas, para la provisión de aparatos, instrumentos, sistemas de televisión en colores, muebles, máquinas de escribir, máquina electrostática y duplicadora de stenciles, para distintas cátedras de la Facultad de Odontología, cuyos pliegos pueden ser retirados en la sede de la Dirección Regional, Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

e..26|11 Nº 7.122 v.5|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68 (2º llamado) a fin de contratar la provisión de elementos necesarios para el montaje de una sala con una unidad coronaria y de cuidado intensivo (instrumental, camas ortopédicas metálicas, colchones de goma pluma, equipos de refrigeración, mesitas rodantes, etc.) con destino a la 1ª Cátedra de Semiología de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: 2 de diciembre, a las 9 hs., en el Pab. Nº 1 (Perú) de la Ciudad Universitaria —Córdoba—, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.26|11-Nº 7.107-v.27|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de consumo, destinados al Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad, Comedor Estudiantil y Escuela de Enfermería, a proveer desde el 1º de enero al 31 de diciembre del año 1969.

Licitación Pública Nº 1: para adquirir artículos comestibles y varios, apertura: 16|12|68, a las 9,30 hs., en la Dirección de Administración, Avda. General Paz Nº 154, 2º piso.

Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar de la Dirección de Administración, Avda. Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba, en el horario de 8,30 a 12,30 hs.

e.26|11 Nº 7.108-v.5|12|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Exped. V.763|68 D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 59, cuya apertura tendrá lugar el día 2|12|68, a las 14 hs., en la División Contrataciones (DN), Paso 550, piso 3º Cap. Federal, para la adquisición de una cocina industrial.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.26|11-Nº 7.109-v.27|11|68

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|69

Vto.: 11|12|68 a las 9,30 horas.

Por la adquisición de caños de aluminio, cadenas de registro, cucharones, gatos, motones, pastecas, cuñas, chapas y eslabones de acero, etc.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.

e.26|11-Nº 7.130-v.2|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|69
POSTERGACION

Se comunica que dicha licitación que fuera programada para el 28|11|68 a las 9,30 horas y que ampara la adquisición de: Alambres varios y cables bajo plomo, fue diferida para el día 16|12|68 a las 11 horas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal, horario de atención de 7.30 a 17.30 horas.

e.26|11-Nº 7.131-v.9|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio para la sucursal El Colorado (Formosa). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 17|1|69 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina Nº 429, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 5.000.

e.26|11-Nº 7.119-v.16|12|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.017|68

Llámase a Licitación Pública Nº 36, el día 3 de diciembre de 1968 a las quince y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º|1|69 y el 31|3|69 o entre el 1º|1|69 y el 30|6|69.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|11-Nº 7.123-v.27|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.016|68

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 3 de diciembre de 1968 a las catorce y treinta horas, para la provisión de aves y huevos con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º|1|69 y el 31|3|69 o entre el 1º|1|69 y el 30|6|69.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|11-Nº 7.124-v.27|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.015|68

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 2 de diciembre de 1968 a las quince y treinta horas, para la provisión de productos lácteos con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º|1|69 y el 31|3|69 o entre el 1º|1|69 y el 30|6|69.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|11-Nº 7.125-v.27|11|68

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 19.018/68

Llámase a Licitación Pública Nº 33, el día 2 de diciembre de 1968, a las catorce y treinta horas, para la provisión de carne y derivados con destino a la Policlínica Bancaria, durante el período comprendido entre el 1º/1/69 y el 31|3|69 o entre el 1º|1|69 y el 30|6|69.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 325, Capital.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1968. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.26|11 Nº 7.126 v.27|11|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada número 138/68 para la venta de los siguientes artículos en condición de desuso y rezagos: máquinas de escribir, de calcular, de contabilidad, extinguidores de incendio, estufas eléctricas y a gas de kerosene, ventiladores eléctricos, guillotina a lanca, balanza, fichero metálico, aspiradora, bebedero, lavarropa eléctrico, lámparas para escritorio, máscaras antigás, radiadores eléctricos, etc.

Las propuestas deberán presentarse en los pliegos que se expedirán al efecto en la División Contrataciones (Sección Licitaciones), Azopardo 350, 3er. piso, Capital, en el horario de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 6 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en la División mencionada precedentemente.

e.19|11 Nº 6.857 v.20|11|68
e.26|11 Nº 7.111 v.27|11|68

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 710.995/68

Llámase a Licitación Pública Nº 2|68 con el objeto de: Adquisición de películas radiográficas, con destino al Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de este Departamento.

La apertura se llevará a cabo el día 9 de diciembre de 1968, a las 17 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso. Of. 301. División Compras y Contrataciones

e.26|11 Nº 7.132 v.28|11|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 48.118/1968

Perforación de seis (6) pozos semisurgentes, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, en la localidad de Villa Constitución (Santa Fe).
27/12/1968 a las 15. — Depósito de garantía: $ 468.000 m/n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
— Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe.
e.26|11 Nº 7.112 v.16|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 857-O, hasta el día 6 de febrero de 1969, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ejecución de la segunda etapa constructiva del edificio de la Cárcel de Encausados emplazado en el solar limitado por la calles Pasco, 15 de Noviembre y Pichincha de la Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 2.460.000.000 moneda nacional.— Importe de la garantía: $ 25.600.000 m/n. — Plazo de ejecución: Cuarenta y dos (42) meses.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 20.000 m/n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.26|11 Nº 7.113 v.23|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 858-O, hasta el día 4 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" los trabajos de excavación y ejecución de la estructura resistente de hormigón armado para las obras de ampliación del edificio de la Dirección General Impositiva en la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires). — Presupuesto oficial $ 5.800.000 m/n. Importe de la garantía: $ 58.000 m/n. Plazo de ejecución: cinco (5) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200.- m/n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. Ismael G. Chiappori, Director.
e.26|11 Nº 7.114 v.28|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 9.761-L-1968)

Llámase a licitación pública (2º llamado) para la Instalación de Calefacción a Vapor de Agua en el Edificio Talleres del 24º Distrito - Ushuaia (Tierra del Fuego). $ 5.900.000. Depósito de garantía: $ 59.000. Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.26|11 Nº 7.115 v.16|12|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 99/68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 18 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para los trabajos de reparación de pavimentos en Puerto Buenos Aires y Dock Sud. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas. Presupuesto Oficial moneda pesos nacional 21.100.933.
e.26|11 Nº 7.116 v.9|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 98/68, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la provisión de treinta (30) motoestibadores de diversas capacidad. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.
e.26|11 Nº 7.117 v.5|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.196

Obra: "Edificio Departamento Abastecimiento Segunda Etapa - Albañilería y Obras Complementarias - Zona Hangares - Aeropuerto Nacional de Ezeiza".
Presupuesto Oficial: m$n. 28.978.450.-
Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas.
Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10,30 a 15.00 horas. Precio de los pliegos: moneda pesos nacional 5.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de diciembre de 1968, a las 15,00 horas.
e.26|11 Nº 7.127 v.9|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.195/68

Adquisición de 28 camionetas rurales, 1 camioneta tipo Cross-Country, 1 camioneta tipo Pick-up y 4 camiones. — Los pliegos de documentación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10,00 a 16,30 horas. Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 11 de diciembre de 1968, a las 11,00 horas.
e.26|11 Nº 7.128 v.9|12|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº O. 69/1.
2 de enero de 1969, a las 13,00 horas.
Sección Local - Corte de Pasto - Limpieza de Zanja y Conductos y Carga y Descarga de Materiales Durante el Año 1969.
Presupuesto Oficial, m$n. 25.208.720.
Precio Pliego: m$n. 3.000.
Informes y Pliegos - Bmé. Mitre 2815, 2º piso.
e.26|11 Nº 7.118 v.9|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 55

Apertura: 3 de diciembre de 1968. Hora: 9,30. Lugar: Azopardo 250, Capital. Destino: Batallón de Comunicaciones 101, City Bell (P. Bs. As.), mano de obra, herramientas, etc., incluso provisión total materiales para ejecución de una instalación de aire acondicionado. Precio del legajo: $ 500.
Venta legajos: Lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso, Azopardo 250, Cap.
e.26|11 Nº 7.119 v.27|11|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

BASE OFICIAL DE AVIACION CIVIL AERODROMO DR. MARIANO MORENO
Licitación Pública Nº 1/68

Fecha de apertura: 9/dic./68. Hora: 10.
Construcción de: Dos locales destinados a sección helicópteros y sección mecánica. Pabellón dormitorio para Aspirantes del Curso de Oficiales de Reserva. Aulas para Escuadrón Instrucción.
Informes y pliegos en: Base Oficial de Aviación Civil, Aeródromo Dr. Mariano Moreno, Moreno, F.C.N.D.F.S., días hábiles, de 7 a 13 y de 14,30 a 16,30 horas, con excepción de los días miércoles y viernes por la tarde. Valor de los pliegos y planos: un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m/n.), por cada una de las obras.
$ 1.360 e.26|11 Nº 46.528 v.27|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2/68 para el día 4 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de muebles de estilo - Armarios y ficheros metálicos - Sillas integrales de plástico de polipropileno - Juegos de escritorio y lámparas de escritorio.
El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5.047, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes, de 13 a 18,30 hs.
e.26|11 Nº 7.133 v.27|11|68

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expediente Nº 236.034/68

Llámase a Licitación Pública Nº 8/68, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 16,30 horas, para lograr la provisión e instalación de una red de teletipos. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases, condiciones e informes.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1968. — Jorge Rodríguez, Jefe Departamento de Administración.
e.26|11 Nº 7.134 v.5|12|68

Secretaría de Salud Pública

POLICLINICO PROF. DOCTOR GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste

Llámase a Licitación Pública Nº 257 para el día 4 de diciembre de 1968, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Víveres frescos (Carne, aves y huevos, pescado, prod. lácteos, pan, verduras y frutas), embutidos y víveres secos: (Comestibles, harinas y fideos, especias, tés y cafés, etc.) para cubrir necesidades del 1er. semestre del Ejercicio 1969.
Lanús, noviembre 26 de 1968. — El Director.
e.26|11 Nº 7.120 v.27|11|68

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 3/69 para el día 3 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes en la Oficina de licitaciones, ubicada en el 1º piso.
Las necesidades son: leche fresca y pan.
e.26|11 Nº 7.121 v.27|11|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
(Expediente D. A. Nº 3.441|68)

Llámase a Licitación Pública Nº 86|68, para la adquisición de instrumental científico con destino a Centros de Investigación.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en la oficina de Compras del Consejo, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, Capital Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas. (Valor del pliego: m$n. 500).
e.15|11 Nº 6.754 v.26|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 98, Expediente Nº 81.531, para la ejecución de "3.000 metros de perforaciones para exploración minera en el Yacimiento Nuclear "Huemul", Dpto. Malargue, Provincia de Mendoza.
Apertura: 10 de diciembre de 1968. Hora: 10,30 (diez treinta).
Presupuesto Oficial: m$n. 30.000.000.— (treinta millones de pesos moneda nacional).
Retirar pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal y Delegación Oeste, Chile 939, Mendoza, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12, sin cargo.
e.18|11-Nº 6.765-v.29|11|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 81.634

Llámase a licitación pública Nº 100: "Campanas radioquímicas para laboratorios".
Apertura: Diciembre 12 de 1968, hora 10 (diez).
Presupuesto oficial: m$n. 31.000.000 (treinta y un millones de pesos m|n.).
Valor del pliego: m$n. 1.000 (un mil pesos m|n.).
Retirar en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 hs., de lunes a viernes hábiles. — La Gerencia de Economía.
e.14|11 Nº 6.694 v.27|11|68

Secretaría de Difusión y Turismo

COMISION ADMINISTRADORA DE EMISORAS COMERCIALES DE RADIO Y TELEVISION
LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 50|68, adq. transistores y diodos varios. Apertura: 17|12|1968, a las 15 hs. Pliegos en Dpto. de Compras de 13 a 18 hs. L. N. Alem 707, Capital.
e.25|11-Nº 7.091 v.26|11|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública N-23
Expediente Nº 51.336|68

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del mes de diciembre del año en curso a las 11 horas, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" los trabajos de "Instalación de Tuberías y Grupo Electrobombas, para la obra: Departamento de Hidráulica de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que construye esta entidad.
Presupuesto oficial: $ 17.897.676 moneda nacional.
Lugar de apertura de propuestas: División Licitaciones, Compras y Suministros, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden requerirse mayores informes y adquirirse la documentación pertinente.
Valor del legajo: $ 5.000 m|nacional. — San Juan, 14 de noviembre de 1968.
e.20|11-Nº 6.894-v.26|11|68

CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS Y DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 25
Expediente Nº 23.018|64

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado" la provisión y colocación de butacas para la obra: Escuela Superior de Música y Salón Auditorium, que construye este organismo en esta provincia.
Presupuesto oficial: $ 21.300.000 moneda nacional.
Garantía: uno por ciento (1 %) sobre el Pto. Oficial, conforme lo establecido por la Ley 13.064.
Lugar de apertura de propuestas: División Licitaciones, Compras y Suministros, del Consejo, sito en el edificio "9 de Julio", primer piso, Avda. José I. de la Roza esq. Jujuy, San Juan, donde además pueden requerirse mayores informes y adquirirse la documentación respectiva.
Valor del pliego: $ 7.000 m|nacional. — San Juan, 15 de noviembre de 1968.
e.20|11-Nº 6.895-v.26|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 8|69.

Fíjase el día 29 de noviembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º Piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 8|69 "para la provisión de Alfalfa, avena amarilla y maíz, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 1969, con destino al Cuerpo de Policía Montada".
e.25|11-Nº 7.029 v.26|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso prórroga apertura
Licitación Pública Nº 101

Comunícase a los interesados, que la apertura de la Licitación Pública Nº 101, fijada para el día 20 de noviembre de 1968, a las 10,15 horas, en la Sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º piso, Capital "para la adquisición de Automóviles y vehículos especiales (automóviles patrulleros no identificables, camiones de asalto, ambulancias, ómnibus, camión escalera, camión taller, transporte remolque de bobinas, camión semirremolque, camión grúa, camión radioestación, camión laboratorio, furgón laboratorio y grúas automotoras manuables" con destino a distintas Dependencias de esta Policía Federal; y publicada en el Boletín Oficial de fechas 4 al 13 de noviembre inclusive, del corriente año, ha sido prorrogada para el día 2 de diciembre de 1968, a las 10.15 horas.
Informes y pliego de bases y condiciones en la Sección antes mencionada. Néstor D. Gargiulo, Subcomisario.
e.19|11-Nº 6.855-v.28|11|68

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 6/69

Fíjase el día 4 de diciembre de 1968, a las 10.15 horas, para que tengan lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 6/69 "para la provisión de carne de novillo y vaquillona de tercera y cuarta categoría y carne de pecho de vaca o novillo de sexta categoría; chorizos frescos; salchichas frescas; mondongo; chorizos colorados salame tipo milán; panceta y carne de cordero, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 1969, con destino a Dependencias"
e.18|11-Nº 6.769-v.27|11|69

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Aviso de Postergación:

Licitación Pública Nº 741: Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión, puesta en funcionamiento, y atención técnica para un sistema de televisión en colores, con destino a Grupo [illegible]

— Cátedra 0 — Servicio General, piso 12º, 10º, 9º, 1º y P. B., prevista para el 20|11|68; ha sido diferida hasta nuevo aviso.

Licitación Pública Nº 742: Pónese en conocimiento de los interesados, que la apertura de las propuestas para la provisión e instalación de equipos para Roentgendiagnósticos, Roentgenterapia, Terapia de Alta Energía y Elementos Conexos, con destino a Grupo: 1 — Uso Médico — Inst. de Radiología — Sector Quirúrgico y Servicios Generales, piso 1º SS, P. 12º, Gral., prevista para el 20|11|68; ha sido diferida para el día 29 de noviembre de 1968 a las 15 horas. Presupuesto oficial: m$n. 323.708.000. Pliego: m$n. 10.000.

Los pliegos podrán consultarse o retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1e. piso, Capital de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.20|11-Nº 6.896-v.29|11|68

COMISION LEY 11.333 - ART. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 746, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión e instalación de equipos varios para proyección (diapositivos, diapositivas y preparados microscópicos, cinematográficos para películas mudas y sonorizadas, etc.), y pantallas de proyección, con destino a la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". — Presupuesto Oficial: $ 21.689.920.— m|n. — Pliego: $ 2.000.— m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 - Art. 6º -, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968. —El Secretario Administrativo.

e.19|11-Nº 6.862-v.28|11|68

SECCION SUMINISTROS DE LA COMISION LEY 11.333 - ART 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 743, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, a efectos de contratar el arrendamiento, arrendamiento con opción a compra o compra, de un sistema de Computación Electrónica, para cubrir las necesidades de Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín", con el fi nde implementar planes de atención médica, investigación, docencia y administración, en base a las técnicas más avanzadas. Pliego: $ 10.000 m|n.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 Artículo 6º, José Evaristo Uriburu Nº 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.13|11 Nº 6.668 v.3|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.834|68
Resolución Nº 1.884|68

Llámase a Licitación Pública Nº 980, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 13 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Edificio 4ª Etapa (Talleres), de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 4, calle Montevideo esq. Mariano Moreno - (Córdoba).

Presupuesto Oficial m$n. 33.576.634. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela anteriormente mencionada calle 27 de Abril 768 - Córdoba.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.22|11 Nº 6.948 v.5|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 06661|66
Resolución Nº 1.892|68

Llámase a Licitación Pública Nº 979, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 13 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Internados en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avenida Nottebohm esquina Mitre - San Jorge - Pcia. Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 33.924.903. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Sarmiento 661 - San Jorge - Santa Fe.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.22|11 Nº 6.949 v.5|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.934|68
Resolución Nº 1.875|68

Llámase a Licitación Pública Nº 975, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 20 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Pacífico Rodríguez 650 - Villa Ballester - Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto Oficial m$n. 51.401.291. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.22|11 Nº 6.950 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.876|68
Expediente Nº 1.741|68

Llámase a Licitación Pública Nº 973, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio 3ª Etapa (Sector Aulas) para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Basavilbaso y Moreno, de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Presupuesto Oficial 65.685.491 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Rivadavia 399 de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.951 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.872|68
Cde. Nº 219|68 y Cde. Nº 1.566|68 del Expediente Nº 11.560|66

Llámase a Licitación Pública Nº 971, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio (2da. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, calle: J. B. Palaa 711, Avellaneda, (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto Oficial 109.686.811 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.952 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.937|67 c|13.448|67
Resolución Nº 1.891|68

Llámase a Licitación Pública Nº 978, Sistema "Ajuste Alzado", para el 19 de Diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción de Internados en el Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, calle 3 de Febrero Nº 396, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 58.455.150. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela mencionada calle M. J. Parodi 150, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.21|11 Nº 6.909 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.525|66
Resolución Nº 1.882|68

Llámase a Licitación Pública Nº 976 Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 12 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Remodelación Edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2 - calle: Junín 580 — Posadas (Misiones).

Presupuesto Oficial m$n. 29.054.177 Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º — Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada anteriormente.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas, en la División Abastecimiento - Bmé Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.21|11 Nº 6.911 v.4|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.831|68
Resolución Nº 1.880|68

Llámase a Licitación Pública número 974, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Edificio 2da. Etapa (Sector Aulas y Sector Administrativo) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", calle: 25 de Mayo - Santa Cruz - Isabel La Católica y J. E. Serú de Mendoza.

Presupuesto Oficial m$n.: 59.426.339. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada, calle Hipólito Yrigoyen 52 - Mendoza.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.912 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Cde. Nº 128|68, de Exp. Nº 11.033|67
Resolución Nº 1.877|68

Llámase a Licitación Pública número 970, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 16 horas para, la contratación de los trabajos de: Remodelación y Terminación del Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avda. H. Yrigoyen y Albornoz, de Comodoro Rivadavia - Chubut.

Presupuesto Oficial m$n.: 121.747.256. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuesta: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.918 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.452|68
Resolución Nº 1.881|68

Llámase a Licitación Pública Nº 972, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 18 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Adaptación y ampliación del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" calle: Ricardo Gutiérrez 3246, Capital Federal. Presupuesto Oficial m$n. 83.702.005. — Valor del pliego 6.000 m$n..

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11-Nº 6.871 v.10|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.494|63
Resolución Nº 1.899|68

Llámase a Licitación Pública Nº 981, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 18 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos: Construcción Estructura Hº—Aº Aulas y Administración de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9, "Ing. Luis A. Huergo" calle Martín de Gainza Nº 1.050|80 Buenos Aires. Presupuesto Oficial m$n. 67.320 930. Valor del pliego m$n. 6.000. Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º Buenos Aires, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.20|11-Nº 6.872 v 10|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 16.304|65
Resolución Nº 1.879|68

Llámase a Licitación Pública número 977, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 12 de Diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Estructura de Hormigón Armado en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avda. San Martín E|J. Luna y Boulevard América - San Lorenzo - Santa Fe.

Presupuesto Oficial m$n. 36.860.097. Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, Avda. San Martín 1286, de San Lorenzo - Santa Fe.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.21|11 Nº 6.910 v.4|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.830|68
Resolución Nº 1.855|68

Llámase a Licitación Pública Nº 968 "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 10 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y adaptación del Sector Internado y Administración del Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Dr. Osvaldo Magnasco", calle J. M. Parodi 150, Rosario del Tala, Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n 34.594.920. Valor del pliego m$n 6.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle J. M. Parodi 150, Rosario del Tala, Entre Ríos.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.18|11 Nº 6.820 v.29|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.715|68
Resolución Nº 1.791|68

Llámase a Licitación Pública Nº 957 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 4 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y Adaptación del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 14 "Libertad" calle Santa Magdalena Nº 433|51, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 81.334.396. Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Expediente Nº 9.732|68
Resolución Nº 1.787|68

Llámase a Licitación Pública Nº 954 "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 4 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Cuerpo Talleres, del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 34 "Ing. Enrique M. Hermitte", calle Loyola esquina Bonpland, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: m$n. 62.635.328. Valor del Pliego: m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.5|11-Nº 6.402-v.27|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Exp. Nº 8.489|67, c|12.044|67, c|11.223|67
Resolución Nº 1.858|68

Llámase a Licitación Pública Nº 967, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 10 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación del edificio consistente en la construcción del cuerpo de Aulas y Administrativo y obras complementarias en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1. Calle: General López y Avda. Independencia, de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n 33.449.384. Valor del Pliego: m$n 6.000.

Consulta y adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Ramón Gastón 150, Villa Cañas, Provincia de Santa Fe.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 345, piso 4º, Capital Federal.

e.18|11 Nº 6.821 v.29|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. Nº 4.511|68
Resolución Nº 1.846|68

Llámase a Licitación Pública Nº 964, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 9 de diciembre de 1968, a las 17 hs., para la contratación de los trabajos de: Ampliación y adaptación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, Avda. Bolivia esquina Ramón Chávez, La Banda, Provincia de Santiago del Estero.

Presupuesto Oficial: m$n 24.750.266. Valor del Pliego: m$n 6.000.

Consulta y adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre

3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, Avda. Besares 503, La Banda, Pcia. de Santiago del Estero.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.18|11 Nº 6.823 v.29|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expte. Nº 10.833|68
Resolución Nº 1.847|68
Llámase a Licitación Pública Nº 964, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 9 de diciembre de 1968, a las 16 hs., para la contratación de los trabajos de: Ampliación del edificio 3ª etapa en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, "Gregoria M. de San Martín", calle Pringles y Laprida, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.
Presupuesto Oficial: m$n 24.141.025.
Valor del Pliego: m$n 6.000.
Consulta y adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Rivadavia 320. Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia de Chaco.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.18|11 Nº 6.824 v.29|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 1.695|68
Resolución Nº 1.841|68
Llámase a Licitación Pública Nº 963 "Sistema de ajuste alzado", para el día 9 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio, 3ª etapa (hº aº), sector aulas y administración en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Felipe Senillosa", calle: Leandro N. Alem y Maipú. Tandil, provincia de Buenos Aires.
Presupuesto oficial m$n. 29.436.500. Valor del pliego m$n. 6.000.
Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Leandro N. Alem 285, Tandil, Provincia Buenos Aires.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.18|11-Nº 6.825-v.29|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.226|68
Resolución Nº 1.775|68
Llámase a Licitación Pública Nº 960, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 12 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación y Remodelación del edificio que ocupa la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 y Nº 2 calle Uriburu y Antonio Del Pino en la localidad de Tinogasta, Pcia. de Catamarca.
Presupuesto Oficial: $ 88.009.876.— moneda nacional. — Valor del Pliego: m$n. 6.000,—.
Consulta y adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela anteriormente mencionada.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.14|11-Nº 6.698 v.4|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.040|68
Resolución Nº 1.859|68
Llámase a Licitación Pública Nº 962, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Ampliación de Edificio (Sector Aulas) en el edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle 42 y 25, Colón, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 36.735.660,— moneda nacional. — Valor del Pliego: m$n. 6.000,—.
Consulta y adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 horas, y en la Escuela, calle 47 y 22 Nº 1039 de Colón, Pcia. Bs. As.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
e.14|11 Nº 6.731 v.27|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.781|68
Resolución Nº 1.784|68
Llámase a Licitación Pública Nº 959, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 5 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Terminación cuerpo de aulas y revestimientos o exteriores del nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Domingo Faustino Sarmiento", calle 14 de Julio Nº 2550, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: m$n. 80.460.075.
Valor del pliego: m$n. 6.000.
Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Capital Federal.
e.6|11-Nº 6.438-v.28|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 8.623|68
Resolución Nº 1.842|68
Llámase a Licitación Pública Nº 969, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 16 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: construcción edificio 2da. etapa (aulas y administración) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Manuel Belgrano" calle: Avenida Paraguay esquina French, Resistencia, Provincia de Chaco.
Presupuesto Oficial: m$n. 88.429.976.
Valor del Pliego: m$n. 6.000.
Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada, calle Ayacucho 449. Resistencia, Pcia. de Chaco.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.
Miguel Emilio Caruso, Jefe Departamento de Contaduría.
e.18|11 Nº 6.819 v.6|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 983, sistema de "Ajuste Alzado" para el día 2 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Provisión e instalación de artefactos de iluminación, calefacción y gas - Instalación de intercomunicadores - Teléfonos - Externos - Relojes y Llamadas en el nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Bartolomé Mitre" calle Avda. Roca entre Francia y Perú en la localidad de Pergamino, Pcia. Bs. As.
Presupuesto Oficial m$n. 7.788.600. Valor del Pliego $ 3.500.
Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 horas y en la escuela mencionada precedentemente, calle José F. Uriburu 545, de Pergamino, Pcia. Bs. As.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas. en la División Abastecimiento, calle Bmé. Mitre 3345, 4º piso. Buenos Aires.
Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.
e.25|11-Nº 7.032 v.27|11|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 13.310|68.
Resolución Nº 1.887|68.
Llámase a Licitación Pública Nº 982, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 2 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de. Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Gral. Ing. D. Manuel N. Savio", calle Boulevard Moreno 74, San Nicolás, (Pcia. Bs. As.).
Presupuesto Oficial m$n. 8.154.390. Valor del Pliego m$n. 3.500.
Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.
Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Piso 4º, Buenos Aires.
Miguel E. Caruso. Jefe Departamento Contaduría.
e.25|11-Nº 7.033 v.27|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 7|68.
Apertura: 13|12|1968, 20 hs.
Llámase a Licitación Pública para la provisión de aparatos e instrumentos para uso laboratorio. La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
e.25|11-Nº 7.030 v.29|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 8|68.
Apertura: 20|12|1968, 20 hs.
Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de pisos de goma en un pabellón de laboratorio del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda, ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Dominico, Avellaneda.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
Presupuesto Oficial: m$n. 5.424.000.
Valor del Pliego: m$n. 1.500.
e.25|11-Nº 7.031 v.29|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 6|68
Apertura: 17|12|1968, 21 hs. Llámase a Licitación Pública para la provisión y colocación de vidrios en un pabellón de laboratorio del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda, ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Dominico, Avellaneda.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P. Avellaneda) a las veintiuna horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la Misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs. Presupuesto Oficial: 2.402.399 m$n. Valor del pliego: m$n. 1.500.
e.22|11-Nº 6.975 v.28|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 5|68
Apertura: 17|12|1968, 20 hs.
Llámase a licitación pública por la provisión de materiales y mano de obra para la instalación eléctrica en un pabellón de laboratorio del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda, ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Dominico Avellaneda.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las veinte horas del día indicado pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
Presupuesto oficial: m$n. 2.247.569.—
Valor del pliego: m$n. 1.500 —
e.21|11-Nº 6.915-v.27|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|68
Apertura: 16|12|1968, 21 hs.
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de placas premoldeadas de hormigón para el cerramiento de un pabellón de laboratorio del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre. Villa Dominico, Avellaneda
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775 2º P., Avellaneda), a las veintiuna horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones o informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
Presupuesto oficial: m$n. 3.561.800 —
Valor del pliego: m$n. 1.500 —
e.21|11-Nº 6.916-v.27|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 1|68
Apertura: Día 16 de diciembre de 1968 a las 20 horas en la Secretaría de la Facultad Regional Resistencia: Domicilio: French 414, Resistencia, Chaco.
Llámase a Licitación Pública para ejecución por ajuste alzado trabajos terminación locales decanato, secretaría, administración y laboratorios planta baja, dejándolos habilitados y parte estructura hormigón armado con cerramiento mampostería planta alta.
Presupuesto oficial: $ 15.000.000 mil.
Retiro de pliegos y consultas todos los días hábiles de 19 a 22 horas en la Secretaría de la Facultad: French 414, Resistencia, Chaco.
Precio del pliego: $ 3.000 mil (Tres mil pesos)
e.15|11 Nº 6.756 v.28|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 3|68
Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de carpintería metálica en un pabellón de laboratorio del nuevo edificio de la Facultad Regional Avellaneda, ubicado en las calles Ramón Franco y Av. Mitre, Villa Dominico, Avellaneda.
La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda (Ing. Marconi 775, 2º P., Avellaneda) a las 20 horas del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la Oficina Licitaciones de la misma de lunes a viernes de 16 a 20 hs.
Presupuesto oficial: m$n. 4.881.899.—
Valor del pliego: m$n. 1.500.—
e.21|11-Nº 6.917-v.27|11|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Facultad Regional La Plata
Llámase a Licitación Pública Nº 3|68, para la Construcción de Aulas y Laboratorios para los Departamentos de Mecánica y Electrotécnica de la Facultad Regional La Plata. — Presupuesto Oficial m$n. 24.244.326. — Apertura: 12 de diciembre de 1968, a las 17 horas, en el Departamento Contable de la Facultad Regional La Plata.
Para consulta y retiro de pliego en esta Facultad, dependiente de la Universidad Tecnológica Nacional, calle 60 esquina 124, Zona Puerto. La Plata, de lunes a viernes en el horario de 16 a 21 horas.
La apertura de la Licitación se efectuará en la hora indicada y en el domicilio antes mencionado.
e.13|11 Nº 6.670 v.26|11|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Contaduría
Llámase a Licitación Pública Nº 99, hasta el día 5 de diciembre de 1968, a las once horas para la instalación de Gas y Provisión de dos (2) quemadores para calderas calefacción y planta reductora de presión en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Avenida Presidente Figueroa Alcorta 2263, Buenos Aires. Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones de dicha Facultad, días hábiles de 8 a 12 horas. Precio oficial: $ 1.660.000.
El Contador de la Facultad.
e.22|11-Nº 7.027 v.28|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 20|68
(Expte. 100-5.240|65)
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Gimnasio s|Cubierta", Dirección General de Educación Física, calle 50 y 118, La Plata.
Presupuesto Oficial m$n. 3.705.318.—
Sistema: "Ajuste Alzado".
Postergación Apertura de propuestas: 2 de diciembre de 1968, a las 9 horas, en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata (edificio Hidráulica).
Precio del Pliego: m$n. 3.500.—
Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata.— Jorge A. Caprino, Jefe Departamento Obras.
e.22|11-Nº 6.976-v.26|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 21|68
Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Excavación y estructura del hormigón armado para el edificio de las Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Económicas.
Presupuesto oficial: m$n. 379.000.000. — Garantía de oferta 1 o|o.
Apertura de propuestas: 5 de diciembre de 1968, a las 11 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117. 1º piso, La Plata.
Precio del pliego: m$n. 25.000.
El pliego podrá consultarse y adquirirse en el Departamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de La Plata, Calle 7 Nº 776, hasta el 29 de noviembre de 1968.
e.19|11-Nº 6.856 v.2|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 20
Expte. Nº G.D. 3.088|68
Llámase a licitación pública para la adquisición de: Material de laboratorio e instrumental científico en general.

Apertura de las propuestas: el 17 de diciembre de 1968, a las 11 hs. en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.
e.25|11-Nº 7.036-v.26|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Obras de Localización
Licitación Pública Nº 15|68
Prórroga
Apertura de la Licitación Pública número 15|68 fue prorrogada para el día 16|12|68 a horas 18.30.
e.25|11-Nº 7.034 v.27|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
Expte. 21.779|D|68
Llámase a Licitación Pública para el día 9 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado", la construcción de:
Obra: Mendoza, Centro Universitario, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Construcción del Edificio.
Presupuesto Oficial. m$n 259.580.400.
Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador General San Martín s|n. Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque Gral. San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.
Valor de la Carpeta: m$n 25.000.
Dardo Pérez Guilhou, Rector.
Arq. Aniceto J. Puig, Director.
e.15|11 Nº 6.739 v.5|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE INGENIERIA, VIVIENDA Y PLANEAMIENTO
Llámase a Licitación Pública Nº 3|68 hasta el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "Ajuste Alzado" la construcción (1ra. etapa constructiva) del Edificio destinado a Biblioteca Central de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras Nro. 727, Resistencia - Chaco. — Presupuesto Oficial: $ 51.418.000 (cincuenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil pesos m|n.) Importe de la garantía: $ 514.180 (quinientos catorce mil ciento ochenta pesos). — Presentación Propuestas: Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Vivienda y Planeamiento, Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco, lugar donde se evacuarán consultas y se entregarán los pliegos, hasta 5 (cinco) días hábiles administrativos. — Precio documentación: $ 2.000 (dos mil pesos moneda nacional).
e.12|11 Nº 6.563 v.2|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"
Licitación Pública Nº 5
Expte. Nº 26.472 H.
Llámase a licitación pública para el día 12 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, de Especialidades medicinales, drogas, algodón, gasa, etcétera.
Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, calle Santa Rosa Nº 1564. Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
Córdoba, 18 de noviembre de 1968.
e.25|11-Nº 7.035-v.28|11|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE BIOLOGIA CELULAR
Llámase a licitación pública Nº 33, para la provisión de un microscopio electrónico y sus implementos, con destino al Instituto de Biología Celular. — Pliegos y apertura de la licitación: Administración del Instituto de Biología Celular, Ciudad Universitaria, Córdoba (Dirección Postal: Casilla de Correo 362, Córdoba).
Fecha de apertura: 4 de diciembre de 1968, a las 11 horas.
e.7|11 Nº 6.474 v.28|11|68

Secretaría de Justicia

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION
(SECCION COMPRAS Y SUMINISTROS)
Llámase a Licitación Pública Nº 24|65, por el régimen de la Ley de Obras Públicas, para contratar la terminación del edificio de la calle Carlos Pellegrini 91, esquina Bartolomé Mitre, Capital Federal, que comprende la realización de los siguientes trabajos: preliminares, demoliciones parciales, excavaciones, hormigón armado, aislaciones hidrófugas, contrapisos, pisos y zócalos, cielos rasos, revoques, revestimiento de azulejos, marmolería, yesería, pintura, vidrios, carpintería de madera y metálica, cortinas de enrollar, muebles de office modulares, instalación eléctrica, sanitaria y de gas, techado asfáltico e instalación de aire acondicionado.
Apertura: 4 de diciembre de 1968 a las 8,30 horas.
Pliego de bases y condiciones, planos, planillas e informes en el Departamento de Administración (Sección Compras y Suministros) de la Secretaría de Estado de Justicia, San Martín 665, 5º piso, de 11 a 18 horas.
e.6|11 Nº 6.458 v.27|11|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. C. 3.057|68 DN)
Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 16|12|68, a las 14 hs., con el objeto de resolver la contratación de las obras de ejecución de estructura de hormigón armado, excavación y mampostería del sótano y provisión y colocación de las cajas y cañerías para la instalación eléctrica, embutidas dentro de las lozas y vigas de la estructura, en el Instituto de Detención de la Capital Federal (U. 2).
Condiciones a que deben ajustarse las propuestas, pliego de bases y condiciones, cláusulas complementarias, cláusulas especiales, cláusulas técnicas, prosupuesto oficial de la Obra, consulta de planos, observaciones y aclaraciones, dirigirse a División Contrataciones (DN), pase 550, p. 3º, Cap. Fed., de 13 a 18 hs.; donde deberán ser remitidas las propuestas y se llevará a cabo el acto.
Importe de la garantía: m$n. 200.000.
El Director de Administración.
e.25|11 Nº 7.092 v.6|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79|968
Llámase a licitación pública para adquirir: "Válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de diciembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires noviembre 25 de 1968.
e.25|11 Nº 7.094 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80|968
Llámase a licitación pública para adquirir: "Resmas de Papel".
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de diciembre de 1968, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968.
e.25|11 Nº 7.093 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 78|968
Llámase a licitación pública para adquirir: Casilleros Metálicos para clasificación de Correspondencia".
Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de diciembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1968.
e.25|11 Nº 7.095 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 171 DGTc., hasta el 17 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de renovación de la vereda perimetral del Palacio Central de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 6.992.000. Valor del Pliego: $ 500.—. Ricardo Ramón Albariño, Director General.
e.25|11-Nº 7.037-v.27|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 143 DGTc., hasta el 12 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 96.151.000. — Valor del pliego: $ 10.000.
Ricardo Ramón Albariño. Director General.
e.21|11-Nº 6.923 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 160 DGTc., hasta el 12 de diciembre 1968, a las 17 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "Provisión, instalación y ajuste de equipos para el Servicio Radioeléctrico Internacional en Buenos Aires a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y Centro de Operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 198.200.000. — Valor del pliego: $ 10.000.
Ricardo Ramón Albariño, Director General.
e.21|11-Nº 6.924 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 168 DGTc., hasta el 16 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de la "Provisión, Instalación y puesta en funcionamiento de una máquina Faceadora y Equipo Complementario".
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto Oficial: $ 40.000.000.
Valor del Pliego: $ 1.000.
Tcnl. (R.E.) Ingeniero Militar Ricardo Rance Albariño, Director General de Técnica.
e.18|11-Nº 6.778 v.6|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 113 DGTc., hasta el 4 de diciembre de 1968, a las 16.30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Calingasta (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto Oficial: $ 16.000.000.
Valor del Pliego: $ 3.000.
Tcnl. (R.E.) Ingeniero Militar Ricardo Rance Albariño, Director General de Técnica.
e.18|11-Nº 6.779 v.29|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Prorrógase el llamado a Licitación Pública Nº 114 DGTc., hasta el 4 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Alto de Sierra (Provincia de San Juan).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132 piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto Oficial: $ 18.000.000.
Valor del Pliego: $ 3.000.
Tcnl. (R.E.) Ingeniero Militar Ricardo Rance Albariño, Director General de Técnica.
e.18|11-Nº 6.780 v.29|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Segundo llamado a Licitación Pública Nº 157.DGTc|68, hasta el 18 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la provisión de Máquinas Franqueadoras con registro para correspondencia de control.
Las ofertas deberán presentarse en la Dirección General de Técnica, calle Corrientes Nº 132, local 740, piso 7º, Correo Central, Capital Federal y, por el retiro de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección General.
Ricardo R. Albariño, Director General.
e.18|11-Nº 6.781 v.27|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Nuevo llamado a Licitación Pública Nº 105 D.G.T., hasta el 16 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de Instalación y Obras Civiles correspondientes al Centro Postal Puerto Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto Oficial: $ 650.000.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ing. Ricardo R. Albariño, Director General de Técnica
e.15|11 Nº 6.742 v.5|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 112 DGTc., hasta el 13 de diciembre de 1967 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Aguaray (Provincia de Salta).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto oficial: $ 27.000.000. Valor del pliego: $ 5.000. Ricardo R. Albariño, Director General.
e.15|11-Nº 6.743-v.28|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Llámase a Licitación Pública Nº 94, DGTs., hasta el 6 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la modernización de la estación de control técnico emisiones Buenos Aires.
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto Oficial: $ 106.010.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tcnl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.
e.14|11 Nº 6.732 v.4|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA
Nuevo llamado a Licitación Pública Nº 122, DGTc, hasta el 11 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Comunicaciones en la localidad de Bandera (Provincia de Santiago del Estero).
Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.
Presupuesto oficial: $ 31.450.000.—.
Valor del pliego: $ 5.000.—.
e.13|11 Nº 6.672 v.20|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 124 DGTc., hasta el 10 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Casilda (Provincia de Santa Fe).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: $ 50.000.000.—.
Valor del pliego: $ 5.000.—.

e.13|11. Nº 6.673. v.3|12|68

DIRECCION NACIONAL DE TECNICA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 100 DGTc., hasta el 5 de diciembre próximo, a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la "Conversión a banda lateral única del sistema correspondiente al servicio móvil marítimo, fluvial o lacustre existentes en Posadas, Puerto San Julián, Puerto Santa Cruz, Puerto Deseado, Río Gallegos, Río Grande, Comodoro Rivadavia, Ushuaia, Trelew, Mar del Plata, Santa Fe, y San Carlos de Bariloche y conversión al servicio radiotelefónico de reducida potencia en Mar del Plata y Buenos Aires y servicio radioeléctrico rural de Trelew, Telsen y Paso de Indios.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados.

Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 1.829.509.750. — Valor del Pliego: $ 20.000.

Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.18|11 Nº 6.611 v.5|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 128 DGTc., hasta el 12 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Pigüé (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: $ 65.000.000.—.
Valor del pliego: $ 5.000.—.

e.13|11. Nº 6.674. v.3|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 126 DGTc., hasta el 11 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Rauch (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: m$n. 25.000.000.
Valor del pliego: $ 4.000.—.

e.13|11. Nº 6.675. v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 127, DGTc., hasta el 11 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos de construcción del edificio para la Secretaría de Estado de Comunicaciones en la localidad de Ramallo (Dto. 4º) (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la citada Dirección General.

Presupuesto oficial: $ 35.000.000.—.
Valor del pliego: $ 4.000.—.

e.13|11. Nº 6.676. v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 160, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17.30 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" la provisión, instalación y ajuste de equipos para el servicio radioeléctrico internacional en Buenos Aires, a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y centro de operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos), de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 198.200.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.422 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 152, DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968, a las 16,30 hs., para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 por el sistema de "ajuste alzado" de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Cuidad de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 68.075.875.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.423 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 145, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización de Central de Operación de oficina telegráfica, aplicada a la localidad de Cañada de Gómez (Pcia. de Santa Fe), Melincué (Prov. Santa Fe), San Francisco (Córdoba), Río Cuarto (Córdoba), Concordia (Entre Ríos), C. del Uruguay (Entre Ríos), y Gualeguay (Entre Ríos).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de Pliegos y consultas concurrir al local 738, (Oficina Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial: $ 87.158.946.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.424 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 138 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Río Grande (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 325.270.706.
Valor del Pliego: $ 20.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.429 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 138, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 16,30 hs. para contratar bajo el régimen de la le. 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el servicio oficial de radiodifusión (LRA) en la Ciudad de Formosa, (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740 Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 58.928.618.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.426 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 137 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la "Provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiodifusión (LRA), en la localidad de Ushuaia (Territorio Nacional de Tierra del Fuego).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 79.251.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.427 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 135 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de la provisión, instalación, ajuste y puesta en funcionamiento de un Sistema Radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión en Las Lomitas (Provincia de Formosa).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 77.169.696
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.428 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública Nº 143, DGTc. hasta el 28 de noviembre de 1968, a las 17 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicadas. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738, (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto oficial $ 96.151.000.
Valor del Pliego. $ 10.000.
Ricardo R. Albariño, Director Gral.

e.5|11 Nº 6.425 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 134 DGTc. hasta el 27 de noviembre de 1968 a las 17,30 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de un sistema radioeléctrico para el Servicio Oficial de Radiofusión (LRA) en la localidad de Puerto Iguazú (Provincia de Misiones).

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 82.774.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.
Tenl. (RE) Ingeniero Militar Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e.5|11 Nº 6.483 v.26|11|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75-968

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vehículos tipo camión, con carrocería metálica, etc."

Las propuestas serán recibidas hasta el 5 de diciembre de 1968 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968.

e.19|11-Nº 6.889-v.28|11|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 7-P|69

16|12|68 a las 9,30 hs.: Por la adquisición de baterías de acumuladores eléctricos estacionarios y placas de baterías.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.

e.19|11-Nº 6.840-v.2|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de fórmulas impresas en papel obra 1º alisado para el año 1969.— Apertura: 20|12|68, a las 1 horas, en la Gerencia Deptal. de Administración, Div. Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310. Capital. — Pliegos en la misma. — Valor: m$n. 4.000.—

e.22|11-Nº 6.955-v.3|12|68

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 22/68

Por la adquisición de 13 máquinas de escribir eléctricas, para uso de esta institución. Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, of. 246, Capital. Apertura: 6/12/68. Hora: 14, en el lugar indicado precedentemente.

e.25|11-Nº 7.038-v.27|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

3 de diciembre de 1968, 16 hs. Licitación Pública Nº 35. Adquisición de 2 vehículos 6 cilindros. Consultas y retiro de pliegos, Avda. Julio A. Roca 694, entrepiso, Capital, División Compras, días hábiles, de 15.30 a 18 horas.

e.25|11-Nº 7.042-v.26|11|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 673
Expediente Nº 109.550|68

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1968, a las 10, para la ejecución d la obra "Torre Tanque 150 m3 — Cisterna 1.000 m3 y Red de Agua" en la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Provincia de Tucumán, con un presupuesto oficial de Quince millones cuatrocientos setenta mil novecientos cincuenta pesos (m$n. 15.470.950.—) moneda nacional.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura, al precio de Seis mil pesos (m$n. 6.000) moneda nacional, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de ciento cincuenta y cuatro mil setecientos diez pesos (m$n. 154.710.—) moneda nacional. — Ciriaco Juan Sarnelli, Director de Administración.

e.21|11-Nº 6.926-v.4|12|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 504-A-68
Licitación Nº 178 1968

Llámase a Licitación Pública para la Reparación General de una (1) Grúa Móvil Marca Hyster. Apertura: 3 de Diciembre de 1968, a las 10 horas. Consulta de Pliego de Condiciones y Apertura de las Propuestas en Sección Licitaciones y Compras - Tellier 2406 - Capital - de lunes a viernes de 7 a 11.30 horas.

e.25|11 Nº 7.041 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL
Servicio de Luchas Sanitarias
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 10|68 para el día 12 de diciembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de garrapaticida a base de fosforados orgánicos, necesarios según las dosis de aprobación oficial, para la preparación de: a) 2.500.000 litros de pie de baños y b) 6.000.000 de litros de reposiciones y re[illegible] (C[illegible] tización podrá efectuarse en litros o kilos).

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —SELSA— Diagonal Julio A. Roca 751 —entrepiso— Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde también se procederá a la apertura de propuestas. — Santos J. Romanato, Jefe de Suministros y Patrimonial.
e.25|11-Nº 7.039-v.29|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 214-P/68, para la contratación de un servicio integral de limpieza y de viruteado, encerado y lustrado de pisos, en cada uno de los edificios que ocupa esta Junta Nacional, en Paseo Colón 359/79; Dique II, lado Este, Puerto Madero y Belgrano 312, de Capital Federal, de acuerdo con las especificaciones consignadas en el pliego de condiciones.

Dicho pliego se entregará a los interesados que lo soliciten, previo pago de $ 5.000.— m/n., en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 4 de diciembre del año en curso, a las 16 hs. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — Jorge Rubén Buffet, 2º Jefe (Int.).
e.25|11-Nº 7.040-v.26|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 41|68, para contratar servicios nocturnos de cochera período 1|1 al 31|12|1969 inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 29 de noviembre de 1968, a las 9 horas, en la División precitada.

Rosario, 25 de noviembre de 1968. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.25|11 Nº 7.062 v.26|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 42|68, para adquirir vidrios armados en medidas varias.

Apertura de sobres y lectura de propuestas: 29 de noviembre de 1968, a las 10 horas, en División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Rosario, 25 de noviembre de 1968. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.
e.25|11 Nº 7.063 v.26|11|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 212-P|68 para contratar la construcción de un edificio para laboratorio en el Dique II — lado Este —Cabecera Norte— del Puerto Madero de esta Capital Federal.

Precio de los pliegos y planos m$n. 10.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1968 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: Ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n: 80.000.000.—) depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968. — Alberto Claudio Beraldo, Jefe Departamento Contabilidad.
e.20|11-Nº 6.877-v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.377, Exp. Nº 5.929|68 "venta embarcaciones y ómnibus servicios lacustres y terrestres en Parque Nacional Nahuel Huapi, comprendiendo: Lancha "Canquel", un lanchón mixto (pasajeros y carga), un lanchón (cargas generales) y dos ómnibus Ford Thames, que efectúan el transporte público de pasajeros y cargas entre Pto. Blest y Pto. Frías, y la concesión del Hotel Pto. Blest, además de cinco casas en la proximidad de Pto. Blest, ofreciendo posibilidad de construcción de un comedor, salón de té, sobre estructuras ex-Hotel Laguna Frías, Parque Nacional Nahuel Huapi. Apertura de los sobres de acuerdo con el pliego: En Santa Fe Nº 690, Capital Federal, el 16 de diciembre de 1968, a las 15 horas. Precio y retiro de pliegos: $ 10.000 m|n., pudiendo adquirirse en la dirección citada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Pcia. de Río Negro. Garantía Propuestas: m$n. 4.000.000 según pliego. — Director Contaduría.
e.18|11-Nº 6.785 v.27|11|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Lic. Pública Nº 1.376, Exp. Nº 5.928|68 "venta Embarcaciones y Omnibus servicios lacustres y terrestres Parque Nacional Nahuel Huapi, comprendiendo: Motonave "Modesta Victoria" lancha "Hualiche" y cuatro (4) omnibus Mercedes Benz y en Comodato lanchón Cumelen, para realizar todos los servicios de transporte de pasajeros en el Lago Nahuel Huapi las embarcaciones, y los servicios San Carlos de Bariloche, Pto. Pañuelo, los ómnibus. Apertura de los sobres de acuerdo con el pliego: En Santa Fe Nº 690, Capital Federal, el 16 de diciembre de 1968, a las 15 horas. Precio y retiro de los pliegos: m$n. 10.000 en la dirección citada para la apertura y en la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, Pcia. Río Negro. Garantía Propuesta: m$n. 4.000.000, según pliego. — Director Contaduría.
e.18|11-Nº 6.784 v.27|11|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-1.068 por el suministro de 200 tubos de acero, trefilados varias medidas. — Apertura: 3 de diciembre de 1968, a las 13.30 horas. — Consultas y pliegos, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas, en Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Sector 6, Capital.
e.22|11-Nº 6.977-v.28|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 419|68 para la: Construcción del Pabellón Nº 3|1. Laboratorio de Metrología en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: m$n. 99.806.901. Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 2º piso, Capital Federal.

Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan. Gerente de Finanzas (Int.).
e.21|11-Nº 6.931-v.11|12|68

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 73 por la provisión de fundición de A. M. Apertura 9|12|68 a las 10 h. Retirar pliego y planos en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, días hábiles de 7 a 15 h. Valor del pliego y planos m$n. 3.000. T. E. 208-8051|8.
e.21|11-Nº 6.932-v.4|12|68

PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P-1165 por el suministro de 1.100.000 Bolsas de papel, para cemento de 4 pliegos. Apertura 29|11|68, a las 18,30 horas. Consultas de lunes a viernes, de 13 a 18 horas en Avda. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital.
e.14|11 Nº 6.734 v.27|11|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

7 de enero de 1969. — L. Pública Nº 157|68: hora 15. Provisión de 43 interruptores de 13,2 KV.; 36 seccionadores de 13,2 KV., y 84 descargadores autoválvulas de 13.2 KV., repuestos, destinados a las estaciones transformadoras "Firmat", "San Jorge", "Sáenz Peña", "Roca" y "Tucumán Norte", de las provincias de Santa Fe, Chaco, Río Negro y Tucumán, cuyo presupuesto oficial es de m$n. 43.500.000, valor del pliego $ 5.000.

9 de enero de 1969. — L. Pública Nº 158|68: hora 15. Provisión de 5 interruptores de 132 KV., y 10 de 33 KV.; 15 seccionadores de 132 KV. y 27 de 33 KV.; 17 transformadores de corriente de 132 KV. y 33 de 33 KV.; 7 transformadores de tensión de 132 KV. y 7 de 33 KV.; y 9 descargadores autoválvulas de 132 KV. y 24 de 33 KV., repuestos, etc., destinado a la Estación Transformadora Villa Constitución (Provincia de Santa Fe) cuyo presupuesto oficial es de m$n. 93.232.000, valor del pliego $ 10.000.

La documentación puede ser consultada o adquirida en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. B., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.18|11 Nº 6.827 v.27|11|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.436: Adq. silicagel Sorbed "W" y "R". Apert. 30|12|68: 9 hs.

7.439: Adq. vehículos tipo jeep (camioneta) y camiones con carrocería playa. Apert. 27|12|68: 9,30 hs.

7.442 Adq. tractor sobre orugas, tipo tiendetubos, con pluma para 18 y 28 tn. Aper. 20|12|68: 10 hs.

7.443: Adq. tractor para semirremolque. Apert. 20|12|68: 11 hs.

7.444: Adq. Cargador frontal tipo JD-200. Apert. 19|12|68: 9 hs.

Retirar pliegos Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.25|11 Nº 7.096 v.26|11|68

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

7.441: Adq. grúas móviles montadas sobre camión completas. Apert. 27|12|68: 10,30 hs.

7.445: Adq. repuestos p|motocompresores YC-206|3 ap. y 1 ap. Apert. 19|12|68, 10 hs. Valor: m$n. 2.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.26|11 Nº 7.097 v.4|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento el 10 de diciembre de 1968, a las 12 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, cita en Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, o en los Yacimientos: Plaza Huincul, Comodoro Rivadavia y Mendoza, siendo su valor de m$n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).
e.18|11 Nº 6.786 v.29|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Provincia del Neuquén

Licitación Pública Nº 55|286|68: s|contratación transporte de personal en vehículo automotor (Pick Ups) en Zona de influencia del Yac. Plaza Huincul, por un año de trabajo con opción a otro y por el monto que resulte.

Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica d eeste Yacimiento el día 6 de diciembre de 1968, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, cita en Roque Sáenz Peña 777, 1er. piso, Capital Federal, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza y Plaza Huincul, siendo su valor de m$n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).
e.18|11 Nº 6.787 v.29|11|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
COMITE EJECUTIVO DE PRODUCCION

Licitación pública 568|68. — Tractor topadora.

Fecha de apertura, para el día 17 de diciembre de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.
e.14|11 Nº 6.711 v.27|11|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación públicas para el día 10 de diciembre de 1968, a las 15 horas. Nº 66|68, vigas de lenga o coihue, a las 15,30 horas, Nº 67|68, abono por mantenimiento de grúas eléctricas y a las 15,45 horas: Nº 68|68, tubos de acero para calderas de locomotoras. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — de 14 a 17 horas.
e.22|11-Nº 6.958-v.5|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de diciembre de 1968, a las 15 horas: Nº 61|68 hierros, chapas, clavos, elementos de electricidad, etc.; a las 15.30 horas; Nº 62|68 grampas de empalme y remaches de cobre; a las 15,45 horas; Nº 63|68 mangueras para aire comprimido y accesorios; a las 16 horas; Nº 64|68 cintas transportadoras, y a las 16,15 horas Nº 65|68 materiales y herramientas para vulcanización. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.21|11-Nº 6.934-v.4|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 44.230|968

Cal natural aérea hidratada en polvo. 5|12|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.
e.25|11-Nº 7.043-v.26|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 47.964-LP-1968

Construcción en el Partido de Vicente López (Buenos Aires), de los Colectores Generales para el desagüe cloacal denominados "Este" y "Oeste". Apertura: 24|1|1969 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López. Depósitos de garantías: Contratos "A" $ 1.492.753 m|n. y Contrato "B" $ 3.306.808 m|n.
e.25|11-Nº 7.044-v.13|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de la red de colectores para el desagüe cloacal en la localidad de Allen (Río Negro). — Expediente: 38.682|968. — 7|1|1969 a las 15. — Depósito de garanta: $ 1.157.592 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro).
e.20|11-Nº 6.879-v.10|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Construcción de la cañería de impulsión desde el Depósito Floresta hasta el Partido de La Matanza.

Expediente: 29.286|1968. — 8|1|1969, a las 16 y 30. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Depósito de gaarntía: $ 1.157.592 m|n. —
e.20|11-Nº 6.880-v.10|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 45.406|1968

Cañería de asbesto cemento con juntas. 18|12|1968, a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósito de garantía: 1 % del monto de las cantidades ofrecidas establecido sobre la base del presupuesto oficial.
e.19|11-Nº 6.847-v.9|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cal viva aérea. Expediente 44.690|1968. 2|12|1968, a las 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Capital.
e.18|11-Nº 6.791-v.27|11|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 26.407|1968.

Reacondicionamiento de los colectores principales correspondientes a los desagües del radio antiguo y al reacondicionamiento de la red distribuidora en la zona Norte,, distrito Nº 2. 15|1|1969, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. — Depósito de garantía: $ 1.034.880 m|n.
e.15|11 Nº 6.747 v.5|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 36.019|1968
Licitación Pública

Construcción del acueducto desde Pacheco para el refuerzo de la provisión de agua a la ciudad de San Fernando (Buenos Aires). — Apertura: 30|12|1968, a las 15 30, en Marcelo T. de Alvear 1840, Buenos Aires. — Pliegos: En dicho lugar y en el distrito San Fernando (Provincia de Buenos Aires). — Depósito de garantía: $ 1.838.537 m|n.
e.14|11 Nº 6.712 v.4|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 329|68, hasta el día 10 de diciembre de 1968 a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de impermeabilización de canaletas y bóvedas de cuarenta (40) celdas de la planta de Grunbein, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, 4º piso, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. Pliego: $ 1.000 m|n. — Presupuesto oficial: $ 22.866.146 m|n. Importe de la garantía: $ 228.662 m|n.
e.25|11-Nº 7.045-v.6|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4765 hasta el día 10 de diciembre de 1968 a las 15.15 horas para la adquisición de cemento portland común, aprobado, en bolsas de 50 kgs.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300 m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.25|11-Nº 7.046-v.26|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.790 hasta el día 18 de diciembre de 1968 a las 15 horas, para la terminación de una

lancha de mar, cuyo casco ya está construido hasta el trancanil, de las siguientes medidas: 15,05 m. de eslora, 4,20 m. de manga y 1,95 m. de puntal, con un calado medio de 0,94 m.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de pesos 2.000 m n. y $ 1.000 m|n. cada copia siguiente.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 120.000 m|n.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires.

e.25|11-Nº 7.047-v.6|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.749 hasta el día 16 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la Construcción de Cuatro Torres Metálicas para Balizas, formada por una infraestructura de 6 mt. de lado en su base y 10 m. de altura, y estructura superior montada sobre ésta, de 4 ms. de lado en su base y 9,60 ms. de altura con sus correspondientes tubos pilotes para hincar en el lecho del río.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 2.000.— m|n. y 1.000.— m$n. las copias siguientes.

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.— m$n. Depósito de garantía de oferta a constituir: $ 120.000.—

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal. —Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.22|11-Nº 6.959-v.5|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.778 hasta el día 2 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la Concesión de uso por un período de cinco (5) años de la Draga "8-C".

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 1.000.— m|n.

Garantía de Propuesta a constituir: 5 o|o del monto de la oferta.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.22|11-Nº 6.960-v.26|11|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.782, hasta el día 4 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la Concesión de uso por un período de cinco (5) años de la Draga "22-C".

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 13 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, al precio de $ 1.000.— m|n.

Garantía de Propuesta a constituir: 5 o|o del monto de la oferta.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Jorge Alberto Simonelli, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones.

e.22|11-Nº 6.961-v.26|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 855-O, hasta el día 2 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción de dos hornos incineradores, con destino al Policlínico San Martín, sito en la Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 4.700.000.— m|n. Importe de la garantía: $ 47.000.— m|n. — Plazo de ejecución: Tres (3) meses. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 16º, Capital Federal. — Precio documentación: $ 1.500.— m|n. Pago de la misma: piso 1º, Tesorería, de 13 a 17 horas.— Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional de Arquitectura.

e.22|11-Nº 6.788-v.26|11|68

Nota: En razón de haber aparecido bajo el título de Obras Sanitarias de la Nación, los días 18|11 al 21|11|68, se publica nuevamente.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Púplica Nº 856-O hasta el día 10 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" los obras de cerramientos y decoración para habilitación del piso 21º del inmueble sito en la calle Suipacha Nº 1111, Capital Federal.— Presupuesto oficial: $ 21.534.650 — m|n. Importe de la garantía $ 215.346 m|n. Plazo de ejecución: tres (3) meses Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal. Precio documentación: $ 5.000.— m|n. — Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional de Arquitectura.

e.18|11-Nº 6.780-v.29|11|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 854-0.. hasta el día 27 de enero de 1969 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio a realizarse en el Parque Provincial Miguel Lillo, sobre la Avenida Costanera 25 de Mayo y calle 91, Villa Díaz Vélez de la Ciudad de Necochea, (Provincia de Buenos Aires), destinado al Casino Nacional. Presupuesto Oficial: $ 1.590.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 15.900.000 m|n. Plazo de Ejecución: Cuarenta y siete (47) meses. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Federal, como así también en la Intendencia Municipal de la ciudad de Necochea, en la conducción Obras de la Dirección Nacional de Arquitectura, en Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, o en el Departamento Distrito Sur de la D. N. A. calle Vicente López Nº 45 Bahía Blanca, (Provincia de Buenos Aires), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 30.000.00 m|n. Pago de la misma en Capital Federal, tesorería piso 1º, de 13 a 17 horas. Arq. Ismael G. Chiappori, director Nacional de Arquitectura.

e.15|11 Nº 6.748 v.12|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 851-0, hasta el día 17 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva en la localidad de Fuerte General Roca, Provincia de Río Negro. Presupuesto Oficial: $ 71.000.000,00 m|n. — Importe de la garantía: pesos 710.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 16º — Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 4.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal. Tesorería piso 1º de 13 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.569 v.2|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 850-0 hasta el día 16 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva en la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. — Presupuesto Oficial: pesos 77.090.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 770.000 m|n. — Pliegos y consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano Nº 344, Rosario (Santa Fe) hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: pesos 5.000 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.12|11 Nº 6.570 v.2|12|68

DIRECCION NACIONAL DE OBRAS PUBLICAS

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 852-0, hasta el día 20 de diciembre de 1968 a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la construcción del edificio para el Distrito de la Dirección General Impositiva en la localidad de Junín, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 116.000.000,00 m/n. Importe de la garantía: $ 1.160.000,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas — División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — piso 16º — Capital Federal. Precio documentación: $ 5.500,00 m/n. — Pago de la misma: Tesorería — piso 1º de 13 a 17 horas.

e.14|11 Nº 6.715 v.4|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 328|68, hasta el día 29 de noviembre de 1968 a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de impermeabilización de canaletas y bóvedas de silos de 17 celdas de la planta de Quequén, Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sitema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Consultas, en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca — Pliego: $ 1.000,00 m|n. — Presupuesto Oficial: $ 10.785.607,00 m|n. — Importe de la garantía m|n. $ 107.857,00.

e.14|11 Nº 6.716 v.27|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 9 443-L-1967)

Llámase a licitación pública para la provisión de 19.200 m3. de ripio para refuerzo de calzada, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga a ejecutarse en la ruta 7, tramo: Arroyo Tauré, Lte. c|Chile, Sec. Arroyo Mendoza en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 9.600.000. Depósito de garantía: $ 96.000. Presentación propuestas: 16 de diciembre a las 11, en la sede del 4to. Distrito, sito en Belgrano 347, Mendoza, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 800.

e.25|11-Nº 7.048-v.13|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 14.678-L-1968)

Licitación Pública Nº 5.398, para la provisión de Cubiertas y Cámaras de diversas medidas. $ 350.000.000

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11 Nº 6.881 v.29|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

(Expte.: 13.263-L-1968)

Licitación Pública Nº 5.399, para la adquisición de 30 Camiones Regadores de 4.500 litros. $ 84.000.000.

Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 13,45, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11 Nº 6.882 v.29|11|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la limpieza y pintura de la estructura metálica de los puentes existentes en la Ruta Nº 1, Tr.: Gutiérrez - La Plata y cuya ubicación se detalla a continuación: km. 39.500 - Arroyo Baldovinos — km. 44.100 - Arroyo Carnaval. — km. 46.000 - Arroyo Rodríguez y km 48.800 Arroyo El Gato. — $ 4.130.000 — Depósito de garantía: $ 41.300. — (Expte.: 12.183-L-1968). — Presentación propuestas: 4 de Diciembre a las 15 hs., en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.13|11 Nº 6.616 v.3|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública (2º remate) para la ejecución de las obras de la Ruta 9, Tramos: El Carril-Limache, Sec.: Km. 1563,2-Km. 1593,2 y Salta-Alto la Sierra, Sec.: Km. 1601 Km. 1633,7 (tratam. bitum. superf. tipo sellado, previo bacheo parcial de base y bacheo con premezclado bitum.) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $ 32.746.003. — Depósito de garantía: $ 327.460. Expte: 9026-5º-1968). — Presentación propuestas: 2 de diciembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja; Cap. Fed

e.12|11 Nº 6.521 v.2|12|68

Secretaría de Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública 54|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, 20 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para los trabajos de reparación de calzadas y vías en el Muelle Norte de la Dársena "E" de Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos al precio de m$n. 5.000,— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 17.30 horas.

Presupuesto oficial m$n. 45.000.000,—.

e.12|11 Nº 6.573 v.2|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 2.194|68. Obra: "Estructura de Hormigón Armado y obras complementarias destinada al futuro Edificio para Entrenadores Terrestres a construirse en el solar existente en las calles Arregui y Porcel de Peralta, en Capital Federal".

Presupuesto Oficial: m$n. 17.119.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Finanzas, 6º piso, oficina 605, en el horario de 10.30 a 15 horas. Precio de los pliegos: m$n. 3.000 para las Cláusulas Especiales Técnicas y Planos y m$n. 600 para las Bases Generales.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 9 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

e.22|11-Nº 6.979 v.5|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342,, Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 3913|68 — Apertura: 3|12|68, a las 11,05 horas. Uniformes de invierno para personal de tráfico.

Licitación Pública Nº 3914|68 — Apertura: 3|12|68, a las 11.10 horas. Proyecto e instalación del alumbrado eléctrico de las estaciones Palermo y Pueyrredón de la línea "D".

Presupuesto Oficial: m$n. 5.500.000.

Valor del pliego: m$n. 3.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

Ing. Abel Contreras,, departamento suministros.

e.18|11 Nº 6.829 v.29|11|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3890|68. — Apertura: 3|12|68 a las 11 horas. — Provisión e Instalación de una Planta Semiautomática de Lavado y Secado de Coches Subterráneos.

Presupuesto Oficial: m$n. 20.850.000.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.13|11 Nº 6.682 v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Departamento Abastecimiento

Remedios de Escalada, 29 oct. 1968.

VENTA DE CHATARRA FERROSA

Licitación Privada Nº VL.400 — Elásticos en desuso 529 ton. Tubos de caldera en desuso 9 ton. Ruedas y centros de ruedas en desuso 326 ton. Ruedas montadas en desuso 1.245 ton. Ejes de vag. y loc. en desuso 327 ton. Llantas en desuso 6.000 ton. Chatarra pesada sin dimensionar 448 ton. Chatarra semipesada sin dimensionar 186 ton.

Apertura 27/11/68, 10 horas. — Pliego e informes Depto. Abastecimiento (Oficina Muestrario) R. de Escalada. días hábiles, lunes a viernes 8/13 hs. con documentos de identidad.

e.20|11 Nº 6.884 v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licit. Nº C. 152; Descripción: Por la concesión de un local de 248.43 m2. y un quisco de 5.10 m2. en la estación Tandil; Apertura, día: 13/12/68; Hora: 9; Precio del pliego: $ 300. Licit número C. 153: Por la concesión de un espacio de 43.80 m2.. ubicado en la estación Temperley; 13/12/68; 10: $ 500. Licit. Nº GI. 4.472: Estaño puro en lingotes. Alternativa: Material a importar; 16/12/68; 3; $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y/o adquirirse en el Depto. Abastecimiento Remedios de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad. La Licitación C. 152 también podrá ser consultada en la Superintendencia Secc. Tráfico Tandil y estación Tandil.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles, menos sábados de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de cada licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Aperturas del citado Departamento.

e.20|11 Nº 6.885 v.3|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº	Descripción	Apertura Día	Apertura Hora	Precio del Pliego
1.292	Planta apisonadora-vibradora de balastro, portátil	20|12|68	14	$ 2.000.—
1.293	Movimiento de tierra para fosas de inspección, pileta de lavado, soleras de vía, en Paraná (Entre Ríos)	20|12|68	15	$ 2.000.—
1.294	Baterías alcalinas para alumbrado de coches	20|12|68	16	$ 3.000.—
1.295	Tubos de acero sin costuras	20|12|68	17	$ 1.500.—
1.296	Construcción andén, marquesina y modificación edificio Estac. Rubén Darío	21|12|68	14	$ 1.500.—

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Pdco. Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas. — José Bolivar Ramírez, Jefe Sección Licitaciones, Departamento Almacenes, F.C.G.U.

e.19|11-Nº 6.867-v.29|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación pública Nº 1.297-G, para la provisión de: Zorras y zorritas a motor p|cuadrillas de vía e inspección; idem plataforma y sus repuestos.

Apertura: día 23|12|68; hora 15.

Precio del Pliego: $ 2.000.

Retiro Pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital. Días hábiles de 12.30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná de 8 a 11 horas.

e.22|11-Nº 6.978 v.28|11|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública para la provisión de:

Licit. Nº 1.287-C; Descripción: Madera pino Brasil, sin cepillar v|medidas. Total 22.000 m2. (5 a 5,50 mts. largo); Apertura Día: 13|12|68; Hora: 14; Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº 1.288-C: Descripción: Renovación vía y colocación balasto (Presupuesto Of. $ 144.041.314); Apertura Día 13|12|68; Hora: 15; Precio del pliego: $ 5.000.

Licit. Nº 1.289-C; Descripción: Renovación vía y colocación balasto (Presupuesto Of. $ 70.047.890); Apertura: Día: 13|12|68; Hora: 16: Precio del pliego: $ 3.000.

Licit. Nº 1.290-C: Descripción: Equipos de barreras automáticas p|protección de pasos a nivel. (Se aceptan ofertas de importación); Apertura Día: 12|12|68; Hora: 14; Precio del pliego: pesos 1.000.

Licit. Nº 1.291-C: Descripción: Equipos señalización fonoluminosa p|paso a nivel; Apertura Día: 12|12|68; Hora: 15; Precio del pliego: $ 1.000.

Retiro pliegos: Almacenes Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12.30 a 16,30 hs., (T.E. 55-9218) o Almacenes Paraná de 8 a 11 horas.

e.21|11-Nº 6.935 v.2|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Llama a licitación Privada para la venta de:

Licit. Nº 197-V., Descripción: Tubos caldera - Ruedas - Ejes - Chatarra semipesada dimensionada; Apertura, Día: 12-12-68; Hora: 13; Precio del Pliego: $ 300.

Retiro pliegos: Abastecimiento Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5to. piso, Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 12,30 a 16.30 hs. (T. E. 55-9218) o Abastecimiento Paraná, de 8 a 11 horas.

e.20|11 Nº 6.886 v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 638|68, apertura 6|12|68, 14 hs., adquisición de 480 camisas para cilindros de locomotoras Alco, se prorroga su vencimiento para el 19|12|68 a las 12 hs., además se agregan en el pliego las siguientes notas: 5) Moneda extranjera: Se considerarán ofertas en moneda extranjera, pero tendrán preferencia las sometidas en moneda nacional; Cláusulas para ofertas de importación: a) Deberán ajustarse a las "Cláusulas especiales para las compras de Importación "que forman parte del pliego de condiciones". b) La entrega debe ser efectuada a los 30 días de fecha de apertura de la "Carta de Crédito" o transferencia de fondos. Puerto de destino: Buenos Aires. c) Podrán estipularse plazos de entrega distintos al solicitado, pero el ferrocarril se reserva el derecho de aceptarlos o rechazarlos según su conveniencia. Licitación Pública Nº 616|68, apertura 6|12|68, 16 hs., venta de motores y elementos eléctricos, se prorroga su vencimiento para el 19|12|68, a las 12.30 hs. además por razones administrativas se anulan los renglones 4 y 41. Licitación Pública Nº 648|68, apertura 27|12|68, 12 hs., adquisición de 30.000 m. de cable de cobre y 325 lámparas eléctricas. Licitación Pública número 649|68, apertura 13|12|68, 12 hs., renovación vías electrizadas Coghan a Bmé. Mitre. Licitación Pública 650|68, apertura 17|12|68, 12 hs., contratación servicio de inspección de embarques de 90.000 t. de carbón de piedra.

Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario de 8 a 12 hs.

e.25|11-Nº 7.050-v.6|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 626|68.

Apertura: 18|11|68, 14,30 hs., renovación vías entre cabinas 12 y 9, se prorroga su vencimiento hasta el 29|11|68, a las 14,40 hs., además se comunica que hoja Nº 17, item. 3k. "Provisión de cruce a escuadra con el F. C. Belgrano", el precio unitario del mismo es de $ 175.000. en lugar de $ 75.000, como figura en Presupuesto Oficial; por lo tanto el importe total del mismo asciende a $ 48.662.070. y no $ 48.562.070, por otra parte, el artículo 30 forma y lugar de presentación de propuestas: rubro apertura (1º párrafo), se modifica de la siguiente forma: Si en la apertura del sobre Nº 1 se constatara que la capacidad de contratación anual en el rubro ingeniería es inferior a ciento diez y seis millones seiscientos noventa y seis pesos moneda nacional ($ 116.696.00 m|n.) el sobre Nº 2 que contiene la propuesta no será abierto. Licitación Pública Nº 632|68, apertura 29|11|68, 14.30 hs., adquisición de 4.799 repuestos para acondicionamiento de aire en los coches, se modifica de la siguiente forma: Renglón 4: ref. fábrica 012694, deberá leerse 01269 U., renglón 12: ref. fábrica 01381 J, deberá leerse 01381 J|3., Renglón 17: ref. fábrica 01004 A|3, deberá agregarse tipo U. 300 C. W 1323., Renglón 23: este renglón se anula por razones administrativas.

e.15|11 Nº 6.759 v.28|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 339|68, clavos de gancho para vía. Apertura: 30|12|68 a las 14 horas, valor del pliego $ 2.500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.25|11-Nº 7.098-v.6|12|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 340|68 tejido de hierro, alambre, tela metálica de latón. Apertura: 16|12|68 a las 14.45 horas, valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (of. 230 y 226), Capital Federal de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.25|11-Nº 7.099-v.29|11|68

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 349|68. Tractor sobre neumático con cargador frontal y rectroexcavador. Apertura: 11|12|68 a las 14 horas. Valor del pliego, $ 500.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.20|11 Nº 6.899 v.26|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 348|68.

Alianza Talleres desvío L. 1. Construcción tinglado y anexo para reparar vagones y puente grúa de 10 toneladas. — Apertura: 23|12|1968, a las 14,30 horas, valor del pliego $ 3.000. — Bases de licitación $ 500. — Presupuesto oficial: $ 62.483.606.

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso, (Of. 221), Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.18|11 Nº 6.832 v.29|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 344|68

Máquinas de escribir y Calcular (varios tipos). Apertura: 19|12|68, a las 14 horas, valor del pliego: $ 2.000.—

Licitación Pública Nº 345|68

Máquina automática de expender boletos. Apertura: 19|12|68, a las 14.30 horas; valor del pliego: $ 2.000.—

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas: Florida 735, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.15|11-Nº 6.762-v.28|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitación Pública Nº 343|68

Vía San Luis - Paso Nivel Pública Km. 95,579 - 95,860 - 96,142 - 96,486 y 97.084. Apertura: 19|12|68, a las 15 horas. Valor del pliego: $ 3.000.— Bases de Licitación: $ 500.— Presupuesto oficial: $ 52.034.965.—

Retiro de pliegos, en Avda. Santa Fe 4636, 2do. piso (Of. 21), Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.15|11-Nº 6.763-v.28|11|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 341|68. — Camión: Volcador Naftero, con motor Diesel, con cabina. — Apertura: 17|12|68, a las 14 horas. — Valor del pliego: $ 1.500.

Licitación Pública Nº 342|68: Máquinas y Herramientas. - Apertura: 17|12|68, a las 14.15 horas; valor del pliego: $ 1.000.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. Piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 17.30 horas.

e.13|11 Nº 6.684 v.26|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 — Capital Federal

Llama a licitación para la venta de:

Licitación Privada V.68|573; Descripción: Venta de chatarra ferrosa. Apertura: día 16|12|68; hora: 14. Pliegos esp. o Dibujos.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.25|11-Nº 7.049-v.29|11|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública M. 68|554, para la provisión de: Máquina Apisonadora - Niveladora - Alineadora.

Apertura: día 30|12|68; hora 14

Pliegos, Esp. o Dibujos: $ 1.400.

Para el presente llamado se aceptarán cotizaciones en moneda extranjera.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|11-Nº 6.963 v.5|12|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a Licitación Pública M. 68|568, para la provisión de: Madera Aserrada.

Apertura: día 13|12|68; hora 14.

Pliegos, Esp. o Dibujos: $ 1.000.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|11-Nº 6.964 v.5|12|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 68|47. 18 de diciembre de 1968, a las 13 horas. Ramal Olascoaga/Telen. Mejoramiento de vía única de km. 486,500 al km. 507,500.

Presupuesto oficial: m$n. 38.894.100.

Precio pliegos: m$n. 3.000.

Informes y pliegos: Bmé. Mitre 2815, 2do. piso.

e.13|11-Nº 6 685-v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Departamento Abastecimiento

Se llama a Licitación Pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 1|68; descripción: Cobre no arsenioso en barras y cobre electrolítico en planchuelas; apertura día y hora: 11|12|68, 15,30; precio pliego: $ 1.000.

e.20|11 Nº 6.900 v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública, Expte Nº 18.224|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Deán Funes - Desvío Km. 907 CC. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de diciembre a las 14 horas, en la Administración, Avda Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal. — Consulta y retiro de Pliegos: En la Administración, oficina Nº 431, y en el Distrito Vías y Obras Córdoba, en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 2.500.— m|n. — La Administración.

e.22|11-Nº 6.962-v.5|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Nº 18.218|68.

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Avia Terai, Pampa del Cielo. La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1968, a las 13 hs., en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Of. Nº 35. Capital Federal. Consultas y retiro de pliegos en la Administración (Oficina Nº 431) y en el distrito vía y obras resistencia, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 802, Resistencia, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 2.500,00 m|n. La administración.

e.18|11 Nº 6.831 v.29|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Se llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación O. C. Nº 81|68 Ax. 25. — Descripción: Bobina o sección armadura motor de tracción Lcs. C. Bessemer. — Apertura: día 18|12|68, 10.30 hs. — Precio pliego: $ 3.000.

Licitación O. C. Nº 22|68 Ax. 4. — Descripción: Tubos acero s.costura p|calderas de Lcs. a vapor. — Apertura: día 18|12|68, 11 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº 5|68 Ax. 5. — Descripción: Pinturas esmalte, aceite de linaza y disolvente thinner. - Apertura: día 18|12|68, 11.30 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación O. C. Nº 6|68 Ax. 32. — Descripción: Metal blanco antifricción. — Apertura: día 18|12|68, 12 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº 18|68 Ax. 4. — Descripción: Barretas, horquillas y palas. — Apertura: día 18|12|68, 12.30 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº 6|68 Ax. 29. — Descripción: Estaño en lingotes. — Apertura: día 18|12|68, 14 hs. — Precio pliego: $ 2.000.

Licitación O. C. Nº 39|68 Ax. 49. — Descripción: Tabloncitos quebracho blanco p|piso de vagones. — Apertura: día 18|12|68, 14.30 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº 3|68 Ax. 9. — Descripción: Acero dulce en perfil "U". - Apertura: día 18|12|68, 15 hs. — Precio pliego: $ 1.500.

Licitación O. C. Nº 6|68 Ax. 30. — Descripción: Ladrillos refractarios p|hornos de calderas de Lcs. — Apertura: día 19|12|68, 10.30 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación O. C. Nº 8|68 Ax. 20. — Descripción: Aisladores de porcelana p| líneas aéreas y juegos de planchuelas c|bulones. — Apertura: día 19|12|68, 11 hs. — Precio pliego: $ 2.500.

Licitación O. C. Nº 48|68 Ax. 15. — Descripción: Tirafondos, bulones y arandelas. — Apertura: 19|12|68, 11.30 hs. — Precio pliego: $ 7.000.

Consulta y retiro de pliegos en la Ofician. de Licitaciones, local Nº 35, P. B., de Avda. Maipú Nº 4, Capital, de 13 a 17 hs.

José A. Garabito - Jefe División Adquisiciones - Departamento Alcenes.

e.13|11 Nº 6.687 v.26|11|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
O. C. 43|68 Ax. 4

Adquisición de grúas para contenedores.

Postergación: Se comunica que la apertura de la licitación del título fijada para el día 18|11|68, ha sido postergada para el día 18|12|68, a las 16 hs.

e.13|11 Nº 6.690 v.26|11|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, T. E. 771-3373.

Llámase a licitación pública Nº 243|68, para el día 5 de diciembre de 1968, a las 10 hs., por la provisión de arrabio hematite. Por pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (Divisón Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. Valor del pliego m$n. 3.000. — El Director General

e.18|11 Nº 6.798 v.27|11|68

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 y 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para el 4 de diciembre de 1968 a las 10 horas por la compra de plomo pureza 99% y antimonio puro en lingotes.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director.

e.25|11 Nº 7.052 v.26|11|68

FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 y 1526
San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68 para el día 5 de diciembre de 1968 a las 10 horas por la compra de madera pino Brasil, madera de Guayca y madera de Laurel.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco — Urquiza 55 — San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director.

e.25|11 Nº 7.053 v.26|11|68

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Florito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 27|68, para el día 6 de diciembre de 1968, a las 11 horas, por la Provisión de Compuesto de P. V. C., para conductores eléctricos (especial para aislación, telefónicos, para intemperie y vainas) y concentrados de colores.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n 100) valor de la respectiva documentación.

e.18|11-Nº 6.800 v.27|11|68

FABRICA MILITAR DE TELUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|69 para el día 4 de diciembre de 1968 a las 11 horas, por la contratación de Servicio de Transporte de personal militar y civil (por el término de un año).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires. — Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético.

e.25|11 Nº 7.051 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
Campana

Llámase a Licitación Pública Nº 1.002|69, para el día 10 de diciembre de 1968, a las 11 horas, por la provisión de Cortes de Petróleo (materias primas).

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Pcia. de Buenos Aires.

e.19|11 Nº 6.860 v.28|11|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 - Salta
Licitación Pública Nº 14|68

Llámase a licitación pública Nº 14|68 a realizarse el día 4 de diciembre de 1968, a horas 12, por la adquisición de caños de hierro, bulones, válvulas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km.1.626 — F. C.G.B., Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares. Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego: m$n. 30.—

e.15|11-Nº 6.752-v.28|11|68

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 54.
Apertura: 29 de noviembre de 1968.
Hora: 9.30.
Lugar: Azopardo 250, Capital.
Destino: Varias Unidades.
Provisión Madera de Incienso, Quina, Cedro, Pino Paraná o Brasil y Terciado de Pino.

Precio del Legajo: $ 1.000.
Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.
Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º Piso, Azopardo 250. Capital.

e.22|11-Nº 6.967 v.26|11|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 11 diciembre de 1968, a 11 hs., ejecución obra "Taller Aeronáutico Central" (1ra. etapa) base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto oficial $ 186.926.905 m|n. Garantía de licitación $ 1.869.269 m|n. Precio del legajo $ 12.000 m|n.

Consulta de pliegos: Base Aeronaval Comandante Espora. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones fijas navales, Comodoro Py y Corbeta, Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.18|11-Nº 6.833 v.6|12|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 de diciembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Acondicionamiento locales para habilitación del Centro de Instrucción y Adiestramiento Combinado". Base Aeronaval Punta Indio. Presupuesto oficial $ 16.951.625 m|n. Garantía de licitación $ 169.515 m|n. Precio del legajo $ 3.000. Consulta de pliegos: Base Aeronaval Punta Indio.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12.

e.18|11-Nº 6.834 v.29|11|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 diciembre 1968 a 11,15 horas, ejecución obra "Renovación Tuberías de Calefacción Alojamiento Personal Subalterno (1ra. etapa)" - Zárate.

Presupuesto oficial $ 13.072.300 m|n. Garantía de licitación $ 130.723 m|n. Precio del legajo $ 2.500 m|n.

Consulta de pliegos: Arsenal de Artillería de Marina - Zárate.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.18|11 Nº 6.835 v.29|11|68

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
Licitación Pública Nº 3|68

Obra: Señalamiento diurno de pistas - Aeropuertos: Ezeiza — Morón — Mar del Plata — Comodoro Rivadavia — San Carlos de Bariloche — Trelew — Mendoza — Córdoba — Villa Reynolds — y Resistencia.

Presupuesto Oficial: $ 61.829.950.

Fecha y Hora de Apertura: 10 de diciembre de 1968, 10,00 hs.

Importe Garantía de Oferta: $ 618.300.

Precio Documentación Técnica: $ 8.000.

Pliego, consultas, presentación, propuestas y lugar de apertura: Departamento Planificación y Coordinación — Cangallo 2060 — Capital Federal, en el horario de 8,00 a 13,00 horas.

e.8|11 Nº 6.490 v.29|11|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 44.198|68.

Llámase a Licitación Pública Nº 6|68, para el día 29 de mes de noviembre de 1968, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de alimentos y semillas. Con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo". Las Armas (Pcia. de Bs. As.), durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e.25|11 Nº 7.054 v.26|11|68

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 40.160|68.

Llámase a Licitación Pública Nº ... para el día 29 del mes de noviembre de 1968, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación de detallan: Adquisición de alimentos y alimentos. Instituto Nuestra Señora de Fátima", Ing. Maschwitz, (Pcia. de Bs. As.), durante el ejercicio 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. — El Director de Administración.

e.25|11 Nº 7.055 v.26|11|68

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 12|68

Objeto: Adquisición de ambulancias.

Apertura y lectura de las propuestas el 11 de Diciembre de 1968, a las 16 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios - Junín 224 - Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sub Sector Compras, de esta Repartición, Planta Baja, de lunes a viernes de 12.15 a 18,30 horas.

e.18|11 Nº 6.803 v.27|11|68

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS COMUNES DE PREVISION
Expte. Nº 237.792|68

Llámase a Licitación Pública Nº 7|68, para el día 4 de diciembre de 1968, a las 16.30 horas, para lograr la adquisición de artículos para escritorio, papelería y portafolios de cuero. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 4º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases, condiciones e informes. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968 — Jefe del Departamento de Administración.

e.25|11 Nº 7.056 v.26|11|68

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2.020-038.935|68-9

Llámase a Licitación Pública número 32|68 para el día 6 del mes de Diciembre de 1968, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición e Instalación de aparatos de radiodiagnóstico, incluyendo el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de los equipos con destino a Subsecretaría (para: diversos establecimientos hospitalarios de Capital Federal y Gran Buenos Aires).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa número 192, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1968. — El Director Gral. de Administración.

e.20|11 Nº 6.889 v.29|11|68

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|69 para el día 2 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan y con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo"

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes en la Oficina de Licitaciones, ubicada en el 1º piso. Las necesidades son: Productos de Granja, Verduras, papas, frutas y pescado.

Miguel Francisco Vaquer, Director.

e.25|11-Nº 7.057 v.26|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 4.488'68

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, para el día 2 de diciembre de 1968, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1968. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos o informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y ventas) Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Arena fina y gruesa, cemento, hierro planchuela, postes p|alambrado, tierra refractaria, vidrio doble liso, chapas de hierro, etc.

Open Door, 25 de noviembre de 1968, El Director de la Colonia "Cabred".

e.25|11-Nº 7.058 v.26|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº

Llámase a licitación pública Nº 1|69 INS para el día 29 noviembre 1968, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1969.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Racionamiento y Alimentos

Villa Sarmiento, 25 noviembre 1968. El Director.

e.25|11-Nº 7.060 v.26|11|68

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69, para el día 10 de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, a las once (11) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital San Juan Bautista, dependiente de esta Delegación Sanitaria Federal en Catamarca. La apertura de las propuestas tendrá lugar en Delegación Sanitaria Federal, Caseros 812, (P. alta), Catamarca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia o a la Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: carne vacuna, leche en polvo, pan, verduras, frutas y artículos de almacén. — Dr. Felipe A. Duarte, Delegado Sanitaria Federal.

e.25|11-Nº 7.061 v.27|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.084|68

Llámase a Licitación Pública Cl. número 34|68, para el día 4 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de ferretería, electricidad, maderas, etc., con destino al Hogar Especial para Oligofrénicos en Bell Ville, Provincia de Córdoba. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 25 noviembre de 1968.

e.25|11-Nº 7.059 v.26|11|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8.996|68

Llámase a licitación pública cl. número 33|68 para el día 6 de diciembre de 1968 a las 16 horas para contratar la construcción del comedor - cafetería y demolición de los pabellones IV y III de la Colonia "Dr. Domingo Cabred", sito en Estación Cabred, Open Door, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: m$n. 33.530.000.— Depósito de garantía de la oferta m$n. 335.300.— Los pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas pueden ser consultados y adquiridos de 13 a 18 horas, de lunes a viernes, en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, al precio de m$n. 4.000. Las ofertas deberán ser dirigidas al Departamento de Adquisiciones y Ventas y entregarse en Vieytes 489, planta baja.— Buenos Aires, 14 de noviembre de 1968. — El Director Administrativo.

e. 14|11 Nº 6725 v. 27|11|68.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 6.793'67 y Agr.

Llámase a Licitación Pública Cl número 32|68, para el día 5 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar la adquisición de Ropa, Uniformes y Equipos; telas en general, bonetería, blanco, frazadas, colchones, lonas, ropa interior, calzado en general, elementos de protección para obreros, etc., con destino a establecimientos diversos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Buenos Aires 18 de noviembre de 1968. — El Director Administrativo

e.18|11-Nº 6.805 v.27|11|68